

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

13ª SESIÓN ORDINARIA

1º DE JUNIO DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 1° de junio de 2017

13ª SESIÓN ORDINARIA
 XLVIII LEGISLATURA
 Segundo período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	7
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	11
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	15
4.- PROYECTO DE ORDENANZA DE DECLARATORIA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.	
-Exposición del señor edil Edgardo Duarte.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia de Canelones.....	23

5.- 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

- Exposición del señor edil Gerson Vila.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°9.....27

6.- ABUSO SEXUAL INFANTIL EN URUGUAY.

- Exposición de la señora edila Silvia de Borba.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, al MIDES, a las comisiones de Salud de las cámaras de Representantes y Senadores, al Directorio del Partido Nacional, a los legisladores nacionalistas, a las comisiones de Salud, Género y Equidad y Asuntos Sociales de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este organismo.....30

7.- SEMINARIO INTERNACIONAL CULTURA Y PATRIOTISMO COMO EJES DE INTEGRACIÓN ENTRE LAS NACIONES.

- Exposición del señor edil Roberto Saravia.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Congreso Nacional de Ediles.33

8.- NACER, CRECER Y MORIR

- Exposición de la señora Cristina Frasson.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la Dirección de Necrópolis de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Nicolich, a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.36

9.- DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ADRIÁN PEÑA COMO SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COLORADO.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional de Partido Colorado y al diputado Adrián Peña.....40

10.- CESIÓN DE PREDIO EN COMODATO.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, al alcalde y a los concejales del Municipio de Toledo, y al señor presidente del club Veinte Veinte.....41

11.- IMPUESTOS.

- Exposición del señor edil Sergio Cáceres.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....42

12.- 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Agencia de Desarrollo Rural, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este organismo.....44

13.- TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE JUNIO PARA EL 1° DE JUNIO DE 2017.

- Se vota afirmativamente.....46

14.- CUARTO INTERMEDIO.....47**15.- MARÍA NOEL RICCETTO: PREMIO BENOIS DE LA DANSE 2017.**

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....48

16.- ALFREDO BORREANI: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....51

17.- HILARIO BARRERA: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores edil al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....54

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....57

19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....74

20.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°10.....77

21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11º, 12º, 13º, 14º, 18º, 19º, 20º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....89

22.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES COMUNICANDO QUE POR RESOLUCIÓN 940/016 DE FECHA 19/12/2016 DE ESTE LEGISLATIVO, SE DECLARÓ DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....91

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA VIVIENDAS, EN LOS PADRONES 44890 Y 44892 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....92

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA UN LOCAL DESTINADO A AUTOMOTORA, EN LOS PADRONES 17261 Y 15904 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.

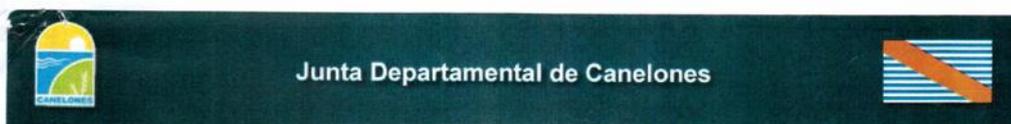
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....93

25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EXPEDIENTE 2009-81-1221-00566 MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN 9/07269 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2009 Y LA 10/02448 DEL 13 DE MAYO DE 2010.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....94

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....96

1.- ASISTENCIA



SESION Ordinaria FECHA 1/06/2017
 HORA DE COMIENZO 19:23 HORA DE CIERRE 20:30

Citación N° 13

PRESIDENTE Juan Ripoll

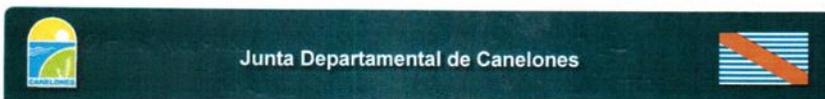


1erVice.....

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ALEJANDRA GOINHEIX	Ausente	6	MIGUEL SANGUINETTI	
32	CARLOS GONZALEZ	Ausente	37	ERNESTO IGLESIAS	
63	ENRIQUE CARBALLO	Ausente	68	RUBEN TRIVEL	Ausente
94	VANESA SANTANA	Ausente	99	MIRIAM MARCHISIO	Ausente
2	AGUSTIN MAZZINI		7	CARLOS GAROLLA	
33	JUAN CARLOS ACUÑA		38	SERGIO STANISICH	
64	ADRIANA PISANI	Ausente	69	VERONICA RODRIGUEZ	Ausente
95	CAMILO ROJAS	Ausente	100	CAMILA PEREZ	Ausente
3	SERGIO CACERES		8	EDUARDO MOLINARI	
34	VERONICA VEIGA		39	BEATRIZ MELGAR	Ausente
65	CARLOS FERRY	Ausente	70	JOSE ROLDAN	
96	LUIS GONZALEZ		101	IRIS VIGO	Ausente
4	DANIEL CHIESA		9	GERSON VILA	
35	NANCY GARCIA		40	RICHARD LONGO	
66	SEBASTIAN BLANCO	Ausente	71	ALICIA POSE	Ausente
97	RAUL DE LA IGLESIA	Ausente	102	MIRIAM DOS SANTOS	
5	IVONNE SOSA		10	EDGARDO DUARTE	
36	NIBIA LIMA		41	PEDRO ALMENAREZ	
67	FABIAN CASTELLANOS	Ausente	72	ROSARIO SPALLA	Ausente
98	JULIO AQUINO	Ausente	103	MARCELO AYALA	



FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78*	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO	111	WASHINGTON BRACEIRO
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50*	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala..... Asistente.....

Nº 136



SESION ORDINARIA FECHA 01/06/2017
 HORA DE COMIENZO 18:23 HORA DE CIERRE 20:30
 Citación N° 13
 PRESIDENTE Suam Ripoll

1er. Vice.....
 2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGCIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Blanca Asistente Marcelo



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 01/06/2017
 HORA DE COMIENZO 19:23 HORA DE CIERRE 20:30
 Citación N° 13
 PRESIDENTE Juan Ripoll



1er. Vice.....
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	Ausente
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala *[Signature]* Asistente *[Signature]*

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 31 de Mayo de 2017

CITACIÓN N° 0013/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1 de Junio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil ROBERTO SARA VIA
- 2) Sr. Edil GERSON VILA
- 3) Sra. Edila SILVIA DE BORBA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil EDGARDO DUARTE
- 2) Sra. Edila LÍA ABILLEIRA
- 3) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 4) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 5) Sr. Edil SERGIO CÁCERES
- 6) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE JUNIO PARA EL 1° DE JUNIO DE 2017

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-202-81-00017) (Rep. 0013)

2.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON EL EQUIPO DE BASQUETBOL DEL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-203-81-00041) (Rep. 0013)

3.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LAS DOS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LAS LIGAS QUE TIENE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-203-81-00040) (Rep. 0013)

4.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REALIZACIÓN DE HOMENAJE A LOS JUGADORES DE COSTA BEACH POR LOGRO OBTENIDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-203-81-00036) (Rep. 0013)

5.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑORES MARCELO PISANO Y CARLOS RAMOS GUARDAVIDAS QUE DESEMPEÑAN SU IMPORTANTE LABOR EN LA PARADA 6 DEL BALNEARIO SANTA ANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-203-81-00010) (Rep. 0013)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LA JOVEN GUADALUPE ROMERO POR LA GRABACIÓN DE SU PRIMER VIDEOCLIP.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-203-81-00006) (Rep. 0013)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE

RECIBA EN ESTA ASESORA AL SEÑOR MARCOS DOS SANTOS REPRESENTANTE DE LA COMEDIA CANARIARTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01598) (Rep. 0013)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE RESPUESTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RESPECTO A FALTA DE CAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01735) (Rep. 0013)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TOLEDO".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00361) (Rep. 0013)

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: " MUNICIPIOS, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00237) (Rep. 0013)

11.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00519) (Rep. 0013)

12.- SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA SOLICITA LICENCIA ENTRE LOS DÍAS 24 Y 28 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00518) (Rep. 0013)

13.- SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00511) (Rep. 0013)

14.- SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00533) (Rep. 0013)

15.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES COMUNICANDO QUE POR RESOLUCIÓN 940/016 DE FECHA 19/12/2016 DE ESTE LEGISLATIVO, SE DECLARÓ DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00134) (Rep. 0013)

16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA VIVIENDAS, EN LOS PADRONES 44890 Y 44892 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00045) (Rep. 0013)

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA UN LOCAL DESTINADO A AUTOMOTORA, EN LOS PADRONES 17261 Y 15904 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00044) (Rep. 001)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:23, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya la hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

2017-200-81-00500	RELACIONES PUBLICAS	SMARTACTIVA REAGENDA FECHA DE INVITACIÓN AL EVENTO DE TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES DE LATINOAMÉRICA, CONSTRUYENDO GOBIERNOS Y CIUDADES INTELIGENTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA VIDA DE LAS PERSONAS, LOS DÍAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.	24/05/2017
2017-200-81-00501	RELACIONES PUBLICAS	CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO, INVITA A LA VI ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	24/05/2017
2017-200-81-00502	RELACIONES PUBLICAS	CONGRESO INTERNACIONAL DE SANTUARIOS Y TURISMO RELIGIOSO INVITA AL 10º ENCUENTRO ARGENTINO DE TURISMO RELIGIOSO A REALIZARSE LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN, SANTIAGO DEL ESTERO, ARGENTINA.	24/05/2017
2017-200-81-00503	RELACIONES PUBLICAS	INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO, INVITA A PARTICIPAR DE UNA MESA DE INTERCAMBIO ACERCA DEL JUICIO LLEVADO ADELANTE POR LA CORTE PENAL III DEL TRIBUNAL DE ROMA III EN RELACIÓN AL PLAN CONDOR.	24/05/2017
2017-203-81-00083	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	PRESIDENTE DEL ORGANISMO, SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA DESDE EL 24 AL 26 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2017
2017-203-81-00084	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS DÍAS 19 AL 21 Y 24 AL 27 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2017

2017-203-81-00085	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ALBERTO PERDOMO.	24/05/2017
2017-203-81-00086	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR JULIO CESAR CHINGOLO HERNÁNDEZ.	24/05/2017
2017-200-81-00504	RELACIONES PUBLICAS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA Y FACULTAD DE AGRONOMIA - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICAN LA SEGUNDA EDICIÓN DE MITA LATINOAMÉRICA A REALIZARSE EL 3 DE JULIO DEL CORRIENTE, ARGENTINA.	24/05/2017
2017-200-81-00505	RELACIONES PUBLICAS	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UBA, INVITAN AL CURSO PRESENCIAL DE DISEÑO HIGIÉNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS A REALIZARSE LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UBA, BUENOS AIRES, ARGENTINA.	24/05/2017
2017-200-81-00506	RELACIONES PUBLICAS	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UBA, INVITAN A LA CHARLA INFORMATIVA GRATUITA LA CERTIFICACIÓN COMO HERRAMIENTA COMPETITIVA EN LOS MERCADOS A REALIZARSE EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, BUENOS AIRES, ARGENTINA.	24/05/2017
2017-200-81-00507	SECRETARIA GENERAL	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE Y EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL RECIENTEMENTE FALLECIDO SR. DIPUTADO ALBERTO PERDOMO GAMARRA.	24/05/2017
2017-200-81-00508	RELACIONES PUBLICAS	BEAUTY TOUR INVITA A VIVIR UNA AVENTURA EXCLUSIVA Y ÚNICA EN MONTEVIDEO A REALIZARSE EL DÍA 27 DE MAYO EN EL HOTEL ESPLENDOR PUNTA CARRETAS, MONTEVIDEO.	24/05/2017
2017-200-81-00509	HACIENDA	COMISIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL DE LAS TRES ORILLAS SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL 16º FESTIVAL A REALIZARSE LOS DÍAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, VILLA 25 DE AGOSTO, FLORIDA.	24/05/2017
2017-200-81-00510	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑORA EDILA IVONNE SOSA PRESENTA DENUNCIA DE EXTRAVÍO DE SU CARNÉT DE EDIL Y SOLICITA LA ENTREGA DE UN NUEVO EJEMPLAR.	24/05/2017

2017-200-81-00511	PLENARIO	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2017
2017-200-81-00512	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	FEDERACIÓN CICLISTA URUGUAYA SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA COMPETENCIA DENOMINADA DÍA OLÍMPICO 2017.	24/05/2017
2017-204-81-00051	ASESORIA JURIDICA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/02709 SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE. FUNCIONARIO MUNICIPAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SR. JOSÉ L. DE MEDEROS, CARGO 3403 POR OMISIÓN DE DEBERES DEL CARGO.	24/05/2017
2017-200-81-00513	HACIENDA	AERRETÉ ESTUDIOS SOLICITA COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR DEL FESTIVAL DE DANZA Y AERÓBICA MERY ROSA A REALIZARSE EN SANTA CATARINA, BRASIL.	24/05/2017
2017-200-81-00514	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN REFERIDA A TRASPOSICIONES DE RUBROS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2016.	24/05/2017
2017-200-81-00515	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE OCTUBRE.	24/05/2017
2017-200-81-00516	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MUNICIPIO DE SAN JACINTO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ENTRE EL TRAMO TAPIA-PEDRERA (EX RUTA 88), A REALIZARSE EL DÍA 25 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2017
2017-200-81-00517	COMISION PERMANENTE 7	COMISIÓN DE DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTA JUNTA.	24/05/2017
2017-200-81-00518	PLENARIO	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24 Y 28 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2017
2017-200-81-00519	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2017
2017-200-81-00520	RELACIONES PUBLICAS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA INVITA A LOS CABILDOS ABIERTOS EN ESA LOCALIDAD, LOS DÍAS 27 DE MAYO, 9 Y 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	24/05/2017

2017-200-81-00521	COMISION PERMANENTE 3	VARIOS EDILES SOLICITAN MODIFICACIONES EN EL ARTICULO N°32 DE LA ORDENANZA ÚNICA DE FERIAS.	24/05/2017
2017-200-81-00522	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA CECILIA EGUILUZ RELACIONADA CON INEXISTENCIA DE REFUGIOS PARA PERSONAS INDIGENTES EN DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DEL PAÍS.	24/05/2017
2017-200-81-00523	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR EDIL EDUARDO LORENZO REFERIDA AL DÍA MUNDIAL DE LA FIBROMIALGIA.	24/05/2017
2017-200-81-00524	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 15/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COLUMNAS DE HORMIGÓN PRETENSIONADO PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	24/05/2017
2017-200-81-00525	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE A LA DESAPARICIÓN DE CAMILA RODRÍGUEZ.	25/05/2017
2017-200-81-00526	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES EN HOMENAJE AL DR. RAÚL VARELA.	25/05/2017
2017-200-81-00527	RELACIONES PUBLICAS	INSTITUTO DE POLÍTICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR COMUNICA QUE SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS.	25/05/2017
2017-200-81-00528	ASESORIA JURIDICA	PASANTE ÁNGELA BRITOS AGUIAR SOLICITA EL COBRO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR.	25/05/2017
2017-200-81-00529	RELACIONES PUBLICAS	SEPAJ Y FUNDACIÓN ROSA LUXEMBURGO INVITAN A LA MESA REDONDA: POLÍTICA, SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS, EL DÍA 25 DE MAYO EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, MONTEVIDEO.	25/05/2017
2017-200-81-00530	RELACIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA INVITA AL TALLER DE USO DE PLAGUICIDAS EN EL MEDIO RURAL, EL DÍA 30 DE MAYO EN EL SALÓN JULIO SOSA, HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS.	25/05/2017

2017-200-81-00531	RELACIONES PUBLICAS	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOLEDO INVITA A LA OBRA DE TEATRO LOS ARTIGUISTAS, EL DÍA 3 DE JUNIO EN EL SALÓN DE RETIRADOS MILITARES, TOLEDO.	25/05/2017
2017-204-81-00052	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/03495 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MAESTRA ELENA QUINTEROS AL ESPACIO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES MANUEL QUINTELA, JACINTO PARGAS, FLORIDA Y 25 DE AGOSTO, PADRONES NROS. 1979, 5362 AL 5368 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	26/05/2017
2017-204-81-00053	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/03505 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN EL INMUEBLE PADRÓN N°118 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ PARA SER DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL MUNICIPIO DE DICHA LOCALIDAD.	26/05/2017
2017-200-81-00532	CENTRO DE COMPUTOS	ANTEL INVITA A LAS JORNADAS DEL JIAP LOS DÍAS 6 Y 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE, AUDITORIO MARIO BENEDETTI DE LA TORRE DE LAS COMUNICACIONES, MONTEVIDEO.	26/05/2017
2017-200-81-00533	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE.	26/05/2017
2017-200-81-00534	COMISION PERMANENTE 7	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL SERGIO DUCLOSSON REFERIDO AL DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL E INTELECTUAL DE NUESTROS JÓVENES.	26/05/2017
2017-204-81-00054	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/03489 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA SUPERMERCADO EN LOS PADRONES NROS. 337 , 21 Y 19/002 CON FRENTE A CALLE CARLOS BRUSSA DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.	29/05/2017
2017-202-81-00017	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE JUNIO PARA EL 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE.	29/05/2017
2017-202-81-00018	PLENARIO	REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE CANELONES LA CUAL SE CONSAGRÓ CAMPEÓN DE LA 14° COPA NACIONAL DE SELECCIONES DE OFI.	29/05/2017
2017-200-81-00535	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE COPIAS DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE LA COSTA. DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.	29/05/2017

2017-200-81-00536	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SUÁREZ, INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA ESTACIÓN SALUDABLE EN DICHA LOCALIDAD. MARTES 30 DE MAYO DEL CORRIENTE, JOAQUÍN SUARÉZ.	29/05/2017
2017-200-81-00537	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL PRESIDENTE DE ESTE LEGISLATIVO Y POR SU INTERMEDIO A LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	29/05/2017
2017-200-81-00538	RELACIONES PUBLICAS	CLUB INVERSOR GANADERO COMUNICA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES INFORMATIVAS DEL MES DE JUNIO A REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE PUERTO MADERO, BUENOS AIRES, ARGENTINA.	29/05/2017
2017-200-81-00539	COMISIONES	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ACUMULACIÓN DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA.	30/05/2017
2017-200-81-00540	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FEMICIDIOS EN URUGUAY.	30/05/2017
2017-200-81-00541	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LUCY GARDERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INSEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DEL LICEO DE BARROS BLANCOS.	30/05/2017
2017-200-81-00542	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA VELATORIA EN LAS CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	30/05/2017
2017-200-81-00543	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ESCUELA PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA ZONA COMPRENDIDA POR TOLEDO, SAUCE, EMPALME DE SAUCE, TOTOTAL DE SAUCE, TOLEDO CHICO Y RUTA 33.	30/05/2017
2017-200-81-00544	SECRETARIA GENERAL	UNALE INVITA A LA CONFERENCIA NACIONAL 2017 DE LEGISLADORES Y LEGISLATIVOS ESTATALES A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE JUNIO DEL CORRIENTE, E FOZ DO IGUACU, PARAGUAY.	30/05/2017
2017-200-81-00545	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS SOLICITA DONACIÓN DE UNA COMPUTADORA.	30/05/2017
2017-200-81-00546	ARCHIVO	UCEMA INVITA A LA CONFERENCIA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ACTUAL, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA SEDE CENTRAL DE UCEMA, BUENOS AIRES,	30/05/2017

		ARGENTINA.	
2017-200-81-00547	ARCHIVO	UCEMA INVITA AL CURSO DE REGULACIÓN DE MECANISMOS PÚBLICOS, A REALIZARSE EL 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN SU SEDE CENTRAL, BUENOS AIRES, ARGENTINA.	30/05/2017
2017-204-81-00055	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 17/03641 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO EN CARACTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA 5 EDIFICIOS DE OFICINAS EN LOS PADRONES NOS.46755,44028, 41535, 41536, 40351, 46753, 44154 Y 46754 CON DOBLE FRENTE HACIA EL LAGO CALCAGNO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. RACINE Y AVDA. DE LAS ÁMERICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA.	30/05/2017
2017-200-81-00548	SECRETARIA GENERAL	RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE MAYO DEL CORRIENTE A EFECTOS DE QUE SEAN DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.	31/05/2017
2017-200-81-00549	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SAN JACINTO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL CARTEL DE BIENVENIDA -SAN SACINTO, EL DÍA 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE EN RUTA 11 Y 7, SAN JACINTO.	31/05/2017
2017-200-81-00550	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE MONTES INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL DE MONTES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2016 CASA DE LA CULTURA Y DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO, EL DÍA 1° DE JUNIO, MONTES.	31/05/2017
2017-200-81-00551	SECRETARIA GENERAL	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO INVITAN A PARTICIPAR DEL ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL TALLER DE ABORDAJE DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, EL DÍA 2 DE JUNIO EN LA SALA DELMIRA AGUSTINI, TEATRO SOLÍS, MONTEVIDEO.	31/05/2017

ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA JUNTA

2015-200-81-01140	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 693/015 REFERENTE A PEDIDO DE INFORME SOBRE LOS CAÑONES UBICADOS EN EL OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	24/05/2017
2017-200-81-00218	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 303/017 REFERENTE A PEDIDO DE INFORME SOBRE LOS CAÑONES UBICADOS EN EL MONUMENTO DEL OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	24/05/2017
2017-204-81-00003	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCION N° 1471/17 REFERENTE A EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL PADRON N° 27954 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, GESTIONADO POR LA SEÑORA ALICIA IRMA SANTELLAN ARGENTO.	25/05/2017
2017-200-81-00353	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°437/017 REFERENTE A ESCALAFONES FUNCIONALES DE LA COMUNA CANARIA.	26/05/2017
2017-200-81-00314	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°0358/017 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME RELACIONADO CON EL COSTO ESTIMADO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	29/05/2017
2017-200-81-00284	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°0435/017 REFERENTE A MENCIÓN DE EDILES EN ACTOS PROTACOLARES DE LA COMUNA.	30/05/2017
2017-200-81-00448	INTENDECIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 0492/017 REFERENTE AL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.	30/05/2017
2017-200-81-00449	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 0493/017 REFERENTE A CHATARRA UN PROBLEMA DE TODOS.	30/05/2017
2017-200-81-00123	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°0439/017 RELACIONADO CON LA RENUNCIA DEL EDIL SEBASTIAN BLANCO.	30/05/2017

4.- PROYECTO DE ORDENANZA DE DECLARATORIA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: en este período la Junta Departamental nos proporcionó el texto ordenado de las ordenanzas de Canelones, que es una gran referencia para que los ediles podamos ver la necesidad de cambiar o actualizar esas normas. En este caso, vamos a hablar de uno de los vacíos normativos, como son las declaraciones de interés departamental. En definitiva, vamos a presentar un proyecto de ordenanza de declaratoria de interés departamental, tratando de establecer alguna norma que regule esa materia. Además de unificar procedimientos, se nos ocurre que debe haber tres tipos de declaratorias: de interés departamental, de interés social y de interés cultural.

Como es obvio, estos emprendimientos tienen que tener algo que los diferencie de sus similares para que no tengamos cientos de solicitudes cuyos fines no ameritan una declaratoria de interés, como está pasando ahora. Nos referimos a las declaraciones de interés departamental, porque los municipios pueden evaluar emprendimientos y actividades y, si lo consideran pertinente, realizar declaraciones de interés municipal.

Por eso planteamos un proyecto de ordenanza de declaratoria de interés departamental.

Artículo 1º.- Objeto. Podrán ser objeto de promoción por parte del Gobierno Departamental todas las actividades sectoriales específicas, entendiéndose por tal el conjunto de emprendimientos conducentes a producir, comercializar o prestar, según corresponda, determinados bienes o servicios. Se tendrán especialmente en cuenta a efectos de la aplicación del presente decreto aquellas inversiones que incorporen progresos técnicos, que permitan mejorar la competitividad, con tecnologías amigables con el medioambiente; que faciliten el aumento y la diversificación del producto bruto interno del departamento, especialmente aquellas que faciliten la integración productiva incorporando valor agregado nacional en los distintos eslabones de la cadena productiva; que generen empleo productivo directa o indirectamente; que fomenten las actividades de las micro, las pequeñas y las medianas empresas por su capacidad efectiva de innovación tecnológica y de generación de empleo, con una utilización significativa de mano de obra e insumos departamentales.

También la promoción departamental podrá recaer en aquellas actividades o eventos de carácter social y cultural que propendan al desarrollo comunitario y a la

concreción de una mejor calidad de vida para los habitantes y siempre que sea de interés general de la sociedad.

Artículo 2º.- Creación. Créanse las siguientes figuras a efectos de la declaratoria de interés departamental:

- Emprendimiento de interés social.
- Emprendimiento de interés cultural.
- Emprendimiento de interés departamental.

El gobierno departamental, por iniciativa del intendente y aprobación de la Junta Departamental, declarará emprendimiento de interés departamental, de interés social o de interés cultural a aquellos que a solicitud del o los interesados cumplan con lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 3º.- Beneficios. Los emprendimientos declarados de interés departamental, social o cultural mencionados en el artículo anterior podrán total o parcialmente gozar de los siguientes beneficios: ser favorecidos con la cesión, usufructo, arrendamiento o comodato de predios de propiedad municipal con finalidad específica por un lapso de hasta 30 años.

- a) Podrán ser exonerados de todo tributo departamental que en el desarrollo de la actividad pudieran generar, incluyéndose los impuestos correspondientes a la contribución y/o reforma de los locales afectados. Si correspondiere exoneración de contribución inmobiliaria, la determinación del área exonerada la realizará el ejecutivo departamental.
- b) Tener el apoyo o aval del gobierno departamental en todo tipo de gestiones que se consideren convenientes, conducentes y razonables a la finalidad perseguida. Importará también la colaboración en asesoramiento técnico, aporte de materiales u otro tipo de ayuda, que será determinada en cada caso por el ejecutivo departamental de acuerdo a las posibilidades, y adecuados a la importancia del emprendimiento, siempre a solicitud expresa del o los interesados.

Artículo 4º.- Procedimientos. A efectos de la declaratoria y/o del otorgamiento de los beneficios previstos en el presente decreto es necesario cumplir con los siguientes procedimientos:

- a) El o los interesados deberán presentar en la Intendencia o en el municipio correspondiente la solicitud. Esta solicitud deberá estar acompañada de un proyecto en caso de nuevo emprendimiento o de una descripción detallada del mismo en caso de emprendimiento ya instalado. El municipio elevará un informe al ejecutivo departamental.
- b) El ejecutivo departamental evaluará la solicitud de declaratoria y beneficios que estimen convenientes.

c) El intendente, una vez evaluada la solicitud y el proyecto, deberá elevar a la Junta Departamental la iniciativa de declaratoria y un informe en el que necesariamente detallará los beneficios que entienda correspondan otorgar y el plazo de vigencia de los mismos.

d) La Junta Departamental podrá aprobar en forma total o parcial lo solicitado por el Ejecutivo, por consiguiente, podrá aprobar la declaratoria y no necesariamente aprobar todos o alguno de los beneficios solicitados.

Artículo 5°.- Plazos. El ejecutivo departamental deberá, en su mensaje de iniciativa establecido en el artículo anterior, establecer claramente los plazos de la declaratoria y/o los beneficios solicitados. Todas aquellas actividades enumeradas en el artículo 1° del presente decreto recibirán el estatus como tal y los beneficios eventualmente otorgados por el plazo máximo de un año, a contar de la aprobación por la Junta Departamental. Una vez vencido dicho plazo, el o los interesados podrán hacer una nueva solicitud.

Artículo 6°.- Garantías. El estatus de estos emprendimientos y los beneficios correspondientes se mantendrán siempre que el emprendimiento acredite estar en funcionamiento a criterio del ejecutivo departamental, el que en todos los casos podrá requerir las garantías que entienda pertinente en relación con el efectivo cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones vinculadas al otorgamiento de franquicias, sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse incumplimiento. En los casos del cese del estatus y los beneficios correspondientes, el ejecutivo departamental deberá comunicarlo a la Junta Departamental para su conocimiento.

Artículo 7°.- Condiciones. El estatus de emprendimiento de interés departamental se mantendrá siempre que se acredite ante la Intendencia de Canelones estar en funcionamiento, y se puede perder si no se demuestra que es generador de empleo directo a residentes del departamento. En el caso de mano de obra no especializada, el carácter de residente en el departamento de Canelones lo deberá tener un mínimo del 70% de la utilizada en forma permanente y/o temporal. El o los responsables del emprendimiento procurarán adoptar las medidas tendientes a que el personal especializado sea residente en el departamento.

En el caso de emprendimientos de carácter cultural o social, los beneficiarios de tal mención deberán, como contrapartida, otorgar a la Junta Departamental becas o entradas o acreditaciones que se repartirán en escuelas, ONG y/o instituciones de bien público.

Artículo 8°.- Registro. Créase un registro de emprendimientos declarados de interés departamental, cultural y social, a cargo de la Junta Departamental, en el cual deberán archivarse todos los proyectos aprobados.

La Secretaría Administrativa y la comisión asesora que entienda pertinente este cuerpo deberán reglamentar el mismo.

Artículo 9°.- Vigencia. Mantienen su vigencia aquellas declaraciones otorgadas antes de la promulgación del presente decreto hasta la fecha que se determine. Durante este lapso, los beneficiarios de dichas declaraciones deberán gestionar ante el ejecutivo comunal nueva declaratoria al amparo del presente decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4°.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Intendencia de Canelones para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil

5.- 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: el 5 de junio se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente. A este tema me voy a referir.

El hombre es, a la vez, obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta, se ha llegado a una etapa en la que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea.

Las Naciones Unidas, conscientes de que la protección y el mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta el bienestar de los pueblos y el desarrollo económico del mundo entero, designaron al 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente.

La celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y a la mejora del medio. Este día ha ido ganando relevancia desde que comenzó a celebrarse en 1974 y ahora es una plataforma mundial de divulgación pública con amplia repercusión en todo el globo.

Uruguay enfrenta nuevos desafíos vinculados al aumento y a la intensificación del uso de recursos naturales en un mundo que afronta cada vez más presiones ambientales. Esto genera riesgos de degradación de recursos claves como el agua, el suelo y la afectación de sus ecosistemas. Continuar trabajando en la conservación de la diversidad biológica y en la generación de políticas nacionales y locales de respuesta al cambio climático y a la reducción de riesgos es necesario para lograr reducir las vulnerabilidades socioambientales.

Promover modelos de desarrollo que contemplen la protección del medioambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para las generaciones actuales y futuras, reduciendo las vulnerabilidades socioambientales y minimizando los perjuicios de la degradación ambiental en los sectores productivos, es uno de los principales desafíos. Asimismo, lo es colaborar con las comunidades locales para lograr modos de vida más sustentables y brindar apoyo al país en su política energética, teniendo presente la vinculación

con la pobreza, promoviendo su uso eficiente y la incorporación de fuentes de energía renovables no tradicionales.

En nuestro país se está implementando una serie de programas.

Uno de ellos es el programa “Gestión integrada de la zona costera uruguaya del Río de la Plata”, a través del cual busca fortalecer la Gestión Integrada de la Zona Costera —GIZC— mediante un modelo de gobernanza para el desarrollo sustentable del litoral del Río de la Plata.

También tenemos la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan Estratégico del CDB —Convenio sobre la Diversidad Biológica— 2011-2020. Se busca brindar apoyo a Uruguay para que continúe cumpliendo con los compromisos asumidos en el referido convenio. En este sentido, se busca contribuir especialmente en la implementación de un plan estratégico a nivel nacional.

A su vez, existe el Programa de Consolidación del SINAE: Gestión Integral del Riesgo de Desastres. El objetivo es consolidar el Sistema Nacional de Emergencias —SINAE— con el fin de lograr una efectiva reducción del riesgo de desastres —RRD— en Uruguay.

Tenemos también el proyecto denominado Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Agua —DINAGUA—. Tiene como fin contribuir al fortalecimiento de la Dirección Nacional del Agua, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en lo que se refiere a sus cometidos de elaborar las políticas que propendan a la universalización del acceso al saneamiento, sentando las bases para la elaboración del Plan Nacional de Saneamiento.

Por otro lado, “Gestión ambientalmente adecuada de Bifenilos Policlorados —PCB— en Uruguay” es un proyecto que busca fortalecer las capacidades de gestión y eliminación ambientalmente adecuada de equipos y residuos con PCB, de acuerdo a las obligaciones que surgen del Convenio de Estocolmo.

El proyecto denominado “Control y manejo de productos y residuos con mercurio” tiene como objetivo proteger la salud humana y el ambiente de las liberaciones de mercurio originadas por la utilización intencional de mercurio en diferentes productos, de su inadecuada gestión y disposición final.

Reducción Gradual del Consumo de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono es un proyecto que extiende el Programa de Fortalecimiento Institucional del Gobierno de Uruguay para la reducción de sustancias que agotan la capa de ozono, para permitir que, a

través de la Comisión Técnica Gubernamental de Ozono, continúe sus esfuerzos para cumplir con las obligaciones emergentes del Protocolo de Montreal.

Ecoturismo y Turismo Responsable es otro proyecto importante, el cual apoya a organizaciones no gubernamentales —ONG— y a organizaciones civiles de base —OCB— para el desarrollo de emprendimientos ecoturísticos y de turismo responsable que permitan un mejoramiento de la gestión integrada del territorio y la generación de alternativas económicas sustentables para poblaciones vulnerables.

El Programa de Pequeñas Donaciones —PPD— en Uruguay tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de la sociedad civil para la mejora de su entorno y calidad de vida, y para que en el mediano y largo plazo pueda incidir en el diseño y evaluación de políticas públicas de ambiente y desarrollo del país.

El proyecto “Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la gestión ambiental del país” tiene como objetivo apoyar el desarrollo de la gestión ambiental en Uruguay mediante incrementos en la eficiencia y eficacia de las funciones de gestión ambiental del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, en especial, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente —DINAMA—.

Por último, el “Sistema Nacional de Áreas Protegidas con enfoque de paisaje en la gestión” es un proyecto que tiene como objetivo profundizar y consolidar la estrategia de gestión y planificación de las áreas protegidas, de manera que estas no sean islas de ecosistemas dentro de un paisaje altamente modificado, sino que se unan y se integren con los paisajes que las rodean; y que la gestión de las áreas protegidas y su entorno esté armonizado para lograr los objetivos de conservación.

Señor presidente, la idea era hacer mención al compromiso gubernamental en materia ambiental en las políticas públicas y de Estado que está implementando nuestro país. Es importante identificarlo, ya que muchas veces se ha dicho que Uruguay no tiene intenciones en cuestiones ambientales, y estoy seguro de que muchos no tenían idea de que el 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°9.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- ABUSO SEXUAL INFANTIL EN URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en el día de la fecha me voy a referir a un tema que indigna a todos los uruguayos de buena fe: el abuso sexual infantil.

Nuestro país está sufriendo una pérdida permanente de valores, siendo uno de los más serios el relacionado con el abuso sexual a niños. No es nuevo este aberrante comportamiento, pero cada día se acentúa más ante la complicidad e indolencia de quienes dicen no querer meterse en lo que aparentemente no les incumbe, así como de quienes tienen las herramientas para actuar y no lo hacen.

Toda la vida me ha indignado el abuso sexual a niños, los más vulnerables de la sociedad, los que no tienen voz ni voto. No me sorprende en absoluto cuando salen a luz casos de este tenor, los cuales son muy variados, pero en todos los casos hay un denominador común: familias desintegradas y, esencialmente, el uso del poder que ejerce el adulto sobre la víctima, que siempre es alguien muy cercano al niño.

La sociedad queda espantada cuando salen a la luz casos de abuso infantil, como si fueran infrecuentes, cuando en realidad es un flagelo que está carcomiendo a nuestra sociedad.

Es importante la vulnerabilidad de los niños ante los adultos, padres, madres, que muchas veces no les creen, o les creen pero prefieren hacer la vista gorda por las consecuencias que les puedan acarrear. Por ejemplo, cuando el padre o el padrastro es el abusador y a su vez el sostén económico, la madre ve en peligro su sustento y concluye que más vale comer que denunciar a quien abusa de su hijo. Así es que los abusadores gozan de impunidad, mientras los niños sufren el peor de los vejámenes que puede sufrir un ser humano.

El poder ejercido por el adulto hace que la víctima se sienta culpable de la situación, y en la mayoría de los casos calle, por temor, porque piensa que no le creerán; y cuando habla, la persona en quien confía, por incredulidad, ignorancia o inescrupulosidad, no lo escucha o lo tacha de mentiroso.

Todos sabemos que los abusadores generalmente son cercanos al niño: padres, hermanos mayores, tíos, abuelos. Asimismo, en casos en que los niños no tienen la menor contención afectiva en su hogar, el abusador puede ser un profesor, un entrenador, un sacerdote, un vecino; personas que, aprovechando la falta de cariño y contención en el entorno familiar, encuentran a la víctima perfecta y mediante la seducción y la supuesta

preocupación por el niño, terminan aprovechándose de la vulnerabilidad de los más indefensos para realizar los actos más aberrantes.

Seguramente todos se pregunten —por lo menos yo lo hago— cómo se puede vivir en esa obscena complicidad, cómo se puede vivir con esos pactos de silencio sin que la conciencia les quemé el cerebro. Es imperioso que el peso de la ley caiga con toda su fuerza sobre los abusadores, sean quienes sean; que las restricciones de contacto se cumplan a rajatabla, lo cual hoy no sucede, y que estas medidas se mantengan de por vida. Porque estos psicópatas no cambian, vuelven a repetir sus conductas, una y otra vez, contra sus víctimas. Los abusadores deben estar claramente identificados y la condena legal y social debe ser implacable. Claro que algún trasnochado puede pensar que no se puede estigmatizar al abusador, que si cumplió su condena, ya está. Yo me pregunto: ¿el estigma que queda en el niño abusado, no queda para toda la vida?

Sensibilizar e informar sobre esta terrible situación que sufren nuestros niños es imperioso y urgente. Como sociedad no podemos permitir que esto siga pasando y muera en la impunidad, porque si no hacemos nada, todos seremos cómplices.

No solo quienes tenemos hijos debemos estar atentos al entorno donde ellos se mueven. Sería muy egoísta y mezquino de nuestra parte decir “yo cuido a mis hijos, que los demás cuiden a los suyos”. Todos tenemos que estar atentos a situaciones que nos parecen fuera de lo normal. Seguramente, la mayoría de nosotros nos mantenemos alertas y sabemos cómo actuar, pero como sociedad y como cuerpo, siendo integrantes del gobierno departamental, tenemos la obligación de hacer nuestro aporte para una comunidad mejor.

En tal sentido, desde este ámbito, propongo que las comisiones de Salud, Asuntos Sociales y Equidad y Género tomen cartas en el asunto, que cada comisión designe integrantes de todos los partidos políticos para tratar en profundidad esta temática y se analicen qué aportes podemos hacer al respecto, que se organicen talleres que lleguen a cada rincón del departamento para sensibilizar a la población y dar pautas y herramientas que permitan detectar estas situaciones y eliminar la impunidad. Debemos ser una herramienta para la toma de conciencia de todos los canarios sobre un tema tan importante que nos atañe a todos. No podemos ser ajenos a esta dramática situación que marca para siempre a nuestros niños. Debemos terminar con la complicidad, el silencio, la ignorancia, la inacción y la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad.

Confío plenamente en que este cuerpo, por medio de las comisiones involucradas, se pondrá a trabajar sin demora para combatir el abuso infantil. Confío en que se conforme con prontitud un grupo de trabajo que aborde este tema y se efectivice una campaña de

educación y sensibilización permanente que llegue a cada municipio y cada rincón del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al MIDES, a las comisiones de Salud de las cámaras de Representantes y Senadores, al Directorio del Partido Nacional, a los legisladores nacionalistas, a las comisiones de Salud, Género y Equidad y Asuntos Sociales de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- SEMINARIO INTERNACIONAL CULTURA Y PATRIOTISMO COMO EJES DE INTEGRACIÓN ENTRE LAS NACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:46)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: la semana pasada participamos en el seminario internacional Cultura y Patriotismo como Ejes de Integración entre las Naciones, organizado por la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur —UPM— y otros organismos en el marco de los festejos de los doscientos años del cruce de Los Andes por el Ejército. Dicho evento se realizó en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, en Chile.

Cuando se sale fuera de fronteras para concurrir a estos eventos, siempre se desata la discusión sobre su importancia, tanto en los partidos políticos, en los sectores y en las juntas departamentales, como en nuestro Congreso Nacional de Ediles. En este caso, concurren tres juntas departamentales, Cerro Largo, Florida y Canelones —teniendo estas autoridades en la entidad organizadora—, y no participó, por decisión mayoritaria, el Congreso Nacional de Ediles.

En nuestro caso, en todas las oportunidades anhelamos traer algo para nuestras comarcas, ya sea aprendizaje sobre países limítrofes con culturas diferentes, visualización de problemáticas que puedan perjudicarnos o propuestas de intercambio más que interesantes.

Así, en el año 2012, en el marco del Congreso de Legisladores Municipales y Ediles, realizado en Perú, el gobernador de Cusco nos manifestaba su intención de intercambio turístico con Colonia del Sacramento; cuestión que informamos al intendente de turno.

Más cercano en el tiempo, el año pasado, concurrimos al sur de Brasil, en las nacientes del Río Negro, donde pudimos comprobar el grado de contaminación existente por el vertido al cauce de saneamientos precarios o casi inexistentes en localidades limítrofes. Todo eso sucedió, antes del tan comentado proyecto de la instalación de una planta de UPM a orillas del río en nuestro país.

Volviendo al seminario que nos ocupa hoy, queremos mencionar que el primer día, en la ciudad de Valparaíso, se nos expusieron los planes de integración a través de la

cordillera de Los Andes: la planificación de las obras de los túneles de Agua Negra, Baja Altura y Las Leñas, así como el proyecto Bioceánico Aconcagua. Todos ellos mejorarán la comunicación y acortan las distancias, permitiendo un mayor flujo de transporte no solo con Argentina, sino desde nuestro país, fundamentalmente en lo que concierne al transporte de carga.

El segundo día, en el hotel Convención Town de Viña del Mar, con la presencia de legisladores de Chile, Brasil, Argentina y Uruguay, embajadores, funcionarios de universidades y alumnos de relaciones internacionales, se planteó la discusión del verdadero intercambio y de la integración de nuestros pueblos con las características y problemáticas que cada uno posee.

En el aspecto cultural, se pudo ver la importancia de los agentes culturales instalados en el país, venidos desde el exterior no siempre cercano, y su afianzamiento en forma definitiva en estas tierras, además del dilema de querer influir y terminar siendo influenciado. Como ejemplo están las escuelas que enseñan chino como materia curricular en Chile. Esta invasión de culturas externas se ve, en algunos casos, como un choque positivo, que conlleva nuevas ideas que son acompañadas por el intercambio de estudiantes y de profesores en el área universitaria. Un ejemplo son las clases dictadas por ingenieros franceses radicados en el país.

También se visualizó el rol del Estado, máxime teniendo en cuenta que el Ministerio de Cultura de Chile fue creado recién en el año 2003 y que hoy es un reclamo de las gremiales estudiantiles la existencia de universidades públicas —como hay en nuestro país—más allá del sistema de becas existente. Si bien el sistema chileno les permite a extranjeros estudiar en Chile, a veces cercena la posibilidad a propios de emprender carreras universitarias en su tierra.

En definitiva, encontramos un escenario donde hay un país abierto al mundo mirando al Pacífico, con sus dificultades de relacionamiento en ese ámbito, y explorando más que nunca ser miembro pleno del Mercosur. Un país que cruza la cordillera, intentando relacionarse ya no tanto con Argentina, sino con nosotros en temas comerciales y culturales, y aplicando políticas de Estado integracionistas que logren cambiar también el pensar de la gente común, que ve al extranjero del mundo, y también de la zona, como alguien que va a buscar oportunidades y desplaza así al poblador nativo de esas tierras.

El trabajo y el compromiso de los integrantes de Unión de Parlamentarios es, entonces, trabajar en diversas áreas. Un ejemplo es el reconocimiento de los títulos universitarios de los países del Mercosur y apuntar a la movilidad de estudiantes y de

profesores como una política educativa de la región, más allá de las asimetrías existentes, teniendo en cuenta, en definitiva, lo expresado por usted, edil Juan Ripoll, representante de Uruguay, al cierre del seminario: que el que piensa diferente tenga la misma oportunidad de expresar sus ideas y sus razones. Y qué mejor que trabajar en los diferentes ejes temáticos que permitan la integración definitiva de nuestras naciones del cono sur.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles a los efectos de ser derivadas a las comisiones correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8.- NACER, CRECER Y MORIR

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: es una constante, en muchas de mis intervenciones, hacer referencia a mi zona de residencia, en el municipio de Nicolich, municipio que abarca desde villa El Tato, pasando por barrio Aeroparque, Empalme Nicolich —rutas 101 y 102—, barrio Santa Teresita y ruta General Líber Seregni —ex ruta Interbalnearia—, hasta el radar del aeropuerto de Carrasco, y por ruta Wilson Ferreira Aldunate —ex Ruta 102—: Colonia Chica y Colonia Nicolich hasta el arroyo Toledo.

En la zona que abarca el municipio de Nicolich hay una nueva realidad, que todos conocemos: se convertirá en ciudad. Por eso titulé mi intervención: nacer, crecer y morir en Nicolich.

Una ciudad que se precie de tal, señor presidente, en cumplimiento con lo antes dicho, debe tener, entre otras cosas, una oficina del Registro Civil, que permita que sus habitantes puedan inscribir los nacimientos y las defunciones que ocurren en la zona, celebrar matrimonios; dicha oficina, generalmente, se instala dentro de un juzgado de paz. Asimismo, para que la población sienta que tiene verdaderas raíces, que la identifiquen como tal, debe poder enterrar a sus seres queridos en la zona del municipio de Nicolich, debe saber que hay un espacio donde puede manifestar su congoja y llevar flores, hacer homenajes u orar, para mantener el vínculo con familiares y amigos que ya no están físicamente. En la actualidad, quienes no tengan una parcela en cementerios privados —la gran mayoría de los lugareños— deben ir al cementerio de Pando, al Cementerio del Norte o al Cementerio del Buceo, con las dificultades que implican en cuanto a gastos y traslados, cuando en el kilómetro 24 de la Ruta 102 está emplazado el cementerio Martinelli, que donó una extensión de cinco hectáreas a la Intendencia de Canelones.

Nicolich tiene bien arraigada en sus pobladores más antiguos una identidad, que ha sido vulnerada por legisladores que nada tienen que ver con el verdadero sentir de los lugareños. Con fecha 17 de noviembre de 2006 —hace más de diez años—, fue presentada una nota a esta Junta Departamental por un edil de la zona de aquel período, 2005-2010, en la que se solicitaba que se diera cumplimiento a la resolución de la Junta Departamental N° 287 de 1995 —o sea, hace veintiún años atrás— referida a la anuencia para aceptar la donación del predio lindero al cementerio parquizado Martinelli, con el compromiso de hacerle el mantenimiento. El objeto de esa donación era la instalación de un cementerio público municipal e incluía la posibilidad de compartir el horno crematorio.

Por lo expuesto, señor presidente, adjuntaré a la versión taquigráfica de mis palabras copia de dicha solicitud a esta Junta Departamental, firmada y con el sello de entrada respectivo, para su envío al ejecutivo del gobierno de Canelones y a los organismos que corresponda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, para que evalúe la creación de un juzgado de paz en la zona; al Ministerio de Educación y Cultura, para que evalúe la instalación de una oficina del Registro Civil en Nicolich; al señor intendente del gobierno canario, profesor Yamandú Orsi; a la Dirección de Necrópolis de la Intendencia de Canelones, para que se ponga en funcionamiento el cementerio público en el municipio de Nicolich, de acuerdo a la solicitud que se adjunta; al Municipio de Nicolich, a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señora edila.

(Se adjunta copia de lo solicitado)

EDIL CARLOS AMAYA

Quien suscribe, en su calidad de Edil Departamental y habitante de COLONIA NICOLICH, desde hace 51 años, en la preocupación de dotar a esta sufrida zona de los servicios que les son imprescindibles, que les son muy caros y largamente prometidos por las diferentes administraciones antecesoras a la nuestra. Revisando carpetas añejas, que tienen que ver con la Comisión No 3, dimos con la carpeta que lleva el No 639//95, EXPEDIENTE A No 188.017, folio 68, de fecha 11 de setiembre de 1995, en la cual se hace referencia a un acuerdo hecho entre la I.M.C. y la Empresa Fúnebre MARTINELLI, para la instalación de un CEMENTERIO PARQUE, con determinadas características, donde, como parte del acuerdo, la empresa adquirente del predio, dona en una extensión de 5 hectáreas, a la Comuna, los padrones No 1285; 1321 y 1366 de la Localidad Catastral COLONIA NICOLICH, ubicados a la altura de la Ruta 102 km. 24.200, CAMINO A LA CAPILLA GARCIA LAGOS y las calles FELIPE DIAZ OCAMPO y VICTOR BENAVIDES. Y a fs. 69 surge la Resolución de esta Junta Departamental No 287 de fecha 22 de diciembre de 1995, dando anuencia a la Intendencia, para aceptar la donación de los terrenos.

El predio es lindero al Cementerio Parquizado MARTINELLI DE CARRASCO, con el compromiso de hacerle mantenimiento (césped, poda, etc.).-

El objeto de esta donación, es la instalación allí de un cementerio PUBLICO, MUNICIPAL, con la posibilidad de COMPARTIR, el horno de cremación, como parte también del acuerdo.

Naturalmente, que ha transcurrido más de una década y no se ha tomado ninguna medida tendiente a instrumentar la instalación del cementerio público que atienda las necesidades, no sólo de los habitantes de Colonia Nicolich, sino además de una buena parte de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Paso Escobar, Villa El Tato, Barrio Aeroparque, barra de carrasco, Parque de Miramar, etc.

Creemos, Sr. Presidente, que somos los ediles departamentales, quienes debemos asumir, en todas las instancias, la legítima representación que nos dieron los ciudadanos a través del voto.

En este caso, como auténtico hijo de COLONIA NICOLICH, es que asumo esta tarea y presento este proyecto.-

Por todo lo expuesto, vengo a SOLICITAR:

- a) Que se dé al Ejecutivo Departamental de este Proyecto. - ^{CONDICIONADO}
- b) Que se llame a licitación lo antes posible para la instalación del referido cementerio público, en el terreno ubicado en la Ruta 102 km. 24.200, lindero con el CEMENTERIO PARQUE MARTINELLI DE CARRASCO.
- c) Que se de pase para su discusión a las comisiones que correspondan de esta JUNTA DEPARTAMENTAL.

Debo agregar, que ha llegado a nuestro conocimiento Sr. Presidente, que hay por lo menos 2 empresas, que han manifestado interés en conocer las condiciones de la licitación, para competir, por la construcción del cementerio.

Seguros de que Ud. dará rápido trámite a esta inquietud, lo saluda con su más alta estima,



DANIEL PASQUALI

9.- DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ADRIÁN PEÑA COMO SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COLORADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: el 20 de enero de 1976, en la ciudad de San Ramón, nació el señor Adrián Peña.

Luego de mucho tiempo, el Partido Colorado ha hecho justicia con este departamento, porque ha nombrado como secretario general del partido a un canario: justamente, al señor Adrián Peña. Esto es un orgullo para los canarios. Se ha hecho justicia porque nunca un canario había sido designado como secretario general del Partido Colorado.

Peña es diputado, empresario, y en la tarde ayer lo primero que hizo al asumir su cargo fue hablar sobre la unidad del partido. ¡Ojalá así sea!

Vayan nuestras felicitaciones para el diputado Adrián Peña. Le deseamos el mayor de los éxitos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional de Partido Colorado y al diputado Adrián Peña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- CESIÓN DE PREDIO EN COMODATO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en esta oportunidad me quiero referir a algo que está ocurriendo en nuestra querida ciudad de Toledo.

El diálogo es la base fundamental de la cultura. El señor intendente fue elegido por una amplia mayoría y el alcalde también fue electo por la población, y nos guste o no cómo conduzcan el departamento o la ciudad de Toledo —mal o bien—, hay que respetarlos porque representan a la mayoría.

Al club Veinte Veinte, fundado hace cuatro meses en Toledo, se le otorgó un predio en comodato por cinco años. Está mal lo que se hizo en el Municipio; el predio lo entregó el alcalde con los concejales. Pero, amén de ello, en ese comodato por cinco años se planteaba que si ANEP, Salud Pública o cualquier organismo del Estado necesitaba el predio, se debería entregar inmediatamente.

Y, justamente, en el lugar se va a hacer una policlínica de veinticuatro horas y un jardín de infantes. Pero ese proyecto no surgió ahora; hace tres años que se viene manejando, y el alcalde se lo advirtió a la gente del club Veinte Veinte. De todas maneras, el señor presidente de esa institución, Marcelo Dornelles, le dice al intendente: “Esto es para vos, Orsi, intendente, y para vos, director de deportes. Después de veinticinco años sin hacer nada se les antoja hacer ahora un CAIF. Hay mil lugares, y el predio da para todo: policlínica, cancha y CAIF, pero no, justo adentro de la cancha. ¿Qué querés, vo? Niños, jóvenes, adultos, veteranos, adultos mayores en predio deportivo disfrutando, o querés ver como yo a mi hijo fumando droga en la esquina del barrio (...)”.

Si tu hijo se droga, el problema es tuyo, Dornelles. En esos casos, la culpa la tienen los padres, no el intendente o el alcalde.

Señor presidente, nosotros estamos muy en contra de conceder predios así porque sí. El club Veinte Veinte no cuenta con personería jurídica, por ejemplo; formó un equipo máster y otro junior, pero solo juegan veteranos, no van a jugar niños ni adolescentes.

En definitiva, vamos a solicitar que no se entreguen más predios de esta forma. Y reitero: a los jerarcas hay que respetarlos, como lo marca la ley.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al alcalde y a los concejales del Municipio de Toledo, y al señor presidente del club Veinte Veinte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- IMPUESTOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: vamos a abrir la puerta de la historia, fundamentalmente con relación a algo que nos duele a los trabajadores, como son los impuestos.

Quiero referirme al impuesto a las retribuciones personales —IRP—. Desde su creación en 1982, durante la dictadura, el impuesto a los sueldos fue usado como elemento de ajuste fiscal, y fue privilegiado por ciertos gobiernos democráticos. Cada gobierno —en 1990, en 1995 y en 2001—, al iniciar su gestión, o casi de inmediato, lo incrementó de manera importante. Al final del gobierno en que se realizó el primer ajuste fiscal —gobierno de Luis Alberto Lacalle—, las tasas volvieron a su nivel inicial, pero al finalizar el segundo ajuste fiscal, en el segundo gobierno de Sanguinetti, no ocurrió lo mismo, consolidándose la tasa de 6% para los salarios mínimos. Por su parte, el ajuste de mayo de 2001, que siguió a un aumento solo para funcionarios públicos, en el comienzo del gobierno de Batlle, elevó las tasas a los niveles más altos en la historia de ese impuesto — hasta un 7,5%—.

Este impuesto llegó a colaborar con casi el 10% en la recaudación total del Estado en el año 2000. Al mismo tiempo, aumentaban las tasas del IVA, cuyo costo lo pagaban principalmente las familias de menores ingresos, que destinaban todos sus gastos a bienes de consumo. Pagaban impuestos sobre todos sus ingresos, a diferencia de los que más tenían, que, al contar con capacidad de ahorro, sobre eso no pagaban impuestos y además eran remunerados con los beneficios derivados de los intereses.

Actualmente pagamos IRPF; se ha eliminado el IRP, así como una larga lista de impuestos: el COFIS, impuesto de contribución financiera a la seguridad social; el IMABA, impuesto a los activos de las empresas bancarias; el ICOFISI, impuesto de control del sistema financiero; el IMESSA, impuesto a los servicios de salud; el IMPEQUE, impuesto a las pequeñas empresas; el impuesto a las comisiones; el ITEL, impuesto a las telecomunicaciones; el impuesto a las tarjetas de crédito; el impuesto a las ventas forzadas; el IRIC, impuesto a las rentas de industria y comercio; el IRA, impuesto a las rentas agropecuarias; el impuesto a las cesiones y permutas de deportistas; el impuesto a la compraventa en remate público; el impuesto a los sorteos y competencias; el ICOME, impuesto a la compra de moneda extranjera. Y también se eliminaron otros impuestos menores de baja capacidad recaudatoria.

El Frente Amplio eliminó el nefasto impuesto a los sueldos y lo sustituyó por un impuesto a la renta de las personas físicas —IRPF— que pone a todas las personas en igualdad

de condiciones. Se trata de un impuesto progresivo por el que paga más quién gana más. Este sistema ha permitido que miles de personas dejen de pagar impuestos en función de sus sueldos y jubilaciones. Esto, señor presidente, se llama justicia social. Es por ello que quería hacer un poco de historia y recordar qué impuestos pagábamos y se quitaron, y qué pagamos ahora.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12.- 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: el 5 de junio fue establecido como el Día Mundial del Medio Ambiente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución N° 2994 de 15 de diciembre de 1972. De ese modo, se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, en Suecia, cuyo tema central fue el Medio Humano.

Hoy ya se conoce el lema del año 2017, que se dio a conocer a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: “Conectando a la gente con la naturaleza, en la ciudad y en el campo, desde los polos hasta el Ecuador”.

El Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio, es el evento anual más importante para promover acciones a favor del medioambiente. El país anfitrión de este año, Canadá, ha elegido un tema de amplio alcance: conectar a las personas con la naturaleza. Este será el eje de las celebraciones en todo el planeta.

“Estoy con la naturaleza” acaparó un tercio de los votos en la encuesta realizada el mes pasado, superando así a otras tres propuestas encomiables. El lema ganador gustó, en especial, aunque no lo podamos creer, a los hablantes de árabe e inglés.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente —PNUMA— utilizará etiquetas o *hashtags* #conlanaturaleza y #díamundialdelmedioambiente para los mensajes que publique en las redes sociales en torno a este acontecimiento, que dará comienzo con una invitación a los seguidores para que nos hablen de su parque nacional favorito o del refugio de especies silvestres que más les gusta. Se publicarán las imágenes e historias más impactantes en nuestras plataformas digitales. Es una oportunidad única para mostrar las bellezas uruguayas.

Nuestro departamento no es ajeno a tan importante acontecimiento, pues prepara y trabaja en acciones que contribuyen a la preservación y reglamentación de nuestro territorio.

Desde la Junta Departamental, hemos trabajado para implementar las ruralidades canarias en conjunto con la Secretaría de Planificación y la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones. El objetivo general es promover un modelo de desarrollo rural apropiado para nuestro departamento a través de un proceso de integración y sostenibilidad del suelo rural.

Las ruralidades emergentes requieren hoy la formulación de estrategias, instrumentos y propuestas de acción que permitan constituir la nueva institucionalidad que requiere el mundo rural. En ello es determinante el rol que debe jugar la ciudadanía, y en este

sentido la ruralidad va más allá de la mirada convencional de lo rural y está encaminada a una aproximación de la economía de los recursos naturales y a la economía de territorio. Es decir, incluye no solo aspectos del crecimiento y del desarrollo como los pregonados por la economía global, sino también de la economía ambiental y ecológica, en la que los servicios ambientales, la sostenibilidad de los sistemas productivos, los recursos genéticos, el conocimiento local y la cultura son fundamentales para el reconocimiento y la integración de nuevas formas de habitar.

Destacamos, además, el trabajo de la Dirección de Gestión Ambiental con este legislativo. El 13 de mayo pasado fueron presentadas cuatro ordenanzas: la Ordenanza General de Gestión de Residuos Sólidos, la Ordenanza Costera, la Ordenanza Forestal y la Ordenanza para la Elaboración de Planes de Manejo de Lagos Areneros.

Mi intervención es para saludar, en primer lugar, esta forma de trabajo que el ejecutivo se ha dado en conjunto con el legislativo y la sociedad toda antes de la presentación de las ordenanzas para su estudio. De esa forma, se avanza en el proceso para su consideración. De igual manera, saludo a la mesa de este cuerpo por la cooperación y el involucramiento en todas las instancias que detallé anteriormente.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Agencia de Desarrollo Rural, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

**13.- TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA
2 DE JUNIO PARA EL 1° DE JUNIO DE 2017**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE JUNIO PARA EL 1° DE JUNIO DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00017) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

14.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:11)

15.- MARÍA NOEL RICCETTO: PREMIO BENOIS DE LA DANSE 2017

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:22)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

16.- ALFREDO BORREANI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Voy a fundamentar el voto.

Alfredo Borreani fue una persona muy particular y muy destacada, un batllista de ley, así se definía. Fue militante político durante muchos años y fundador del Frente Amplio, pero fundamentalmente fue un hombre con una humanidad tremenda, capaz de escuchar a cada uno de nosotros, aun las cosas más absurdas y locas que éramos capaces de plantear. Varios exediles, el actual presidente de la Cámara de Representantes, algunos ediles actuales, como Roberto Saravia, quien habla y otros, aprendimos de él, esencialmente, a escuchar a los demás, algo que no es común. Aprendimos a escuchar sus consejos y sus sugerencias, que las hacía con firmeza y determinación, pero también con una gran humildad.

Alfredo fue un gran tipo. Creo que en algún momento su nombre debería ser recogido por el gobierno departamental a efectos de incluirlo en el nomenclátor del departamento, porque trascendió Pando, trascendió el Frente Amplio y trascendió el Partido Colorado, del cual fue integrante durante muchos años, en la vieja Lista 99 de Zelmar Michelini. Creemos firmemente que esta Junta Departamental en algún momento deberá hacerle un homenaje más prolongado que el reconocimiento que le hacemos en la noche de hoy.

17.- HILARIO BARRERA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores edil al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 01 de Junio de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll.-

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la bancada del Frente Amplio de este Cuerpo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento el pasado 31 de mayo del Sr. Hilario Barrera. Don Hilario fué un prestigioso e intencionalmente anónimo lutier de grandes figuras de la música y el canto nacional: Alfredo Zitarrosa, Jorge Lazaroff, Numa Moraes, Daniel Viglietti entre otros. Humilde, de pocas pero justas palabras, lo de Hilario es el caso ejemplar de la identificación de un oficio y su portador.

Esta propia Junta Departamental así como la Fundación Lolita Rubial tuvieron el tino de premiar a Hilario en vida. Hoy esta Junta Departamental quiere recordarlo en su partida seguramente repleta de sonidos que lo acompañaran por siempre.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación a su familia, y al Municipio de Barros Blancos.

[Handwritten signature]
Barros Blancos
Nº 7

[Handwritten signature]
Edil
J. TORO
Nº 2

[Handwritten signature]
Sr. Presidente
Dña. CRISTINA CORREA
[Handwritten signature]
Dña. H. L.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a Hilario Barrera.

(Así se hace)

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

18

Canelones 1° de junio de 2017

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Juan Ripoll

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados al Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos se incluya en carácter de Grave y Urgente en la presente Sesión el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA
ALEJANDRA GOINHEIX**

11° 15.

*Sup
E. Goinheix
10*

Canelones 1° de junio de 2017

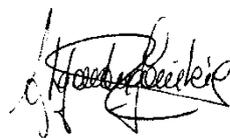
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Juan Ripoll

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que haré uso de licencia el día de la fecha.

Sin más le saluda atentamente:



EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

19

Canelones, 1° de junio de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil. JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Alejandro Repetto para el día 1° de Junio del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.


JOSE FONTANGORDO
EDIL N° 20

Canelones, 1° de Junio de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL. JUAN RIPOLL

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día 1° de Junio del corriente.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 1 de junio de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Presente.

Por la presente y al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, solicito se sirva poner a consideración del Cuerpo, la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente asunto:

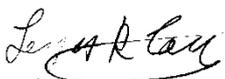
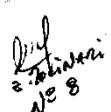
Solicitud de licencia por motivos particulares desde el 5 al 9 de junio del corriente inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente


JUAN RIPOLL
Edil

MOCIÓN

- 1-Concédase licencia al Sr. Edil Juan Ripoll, desde el 5 al 9 de junio del corriente inclusive.
- 2-Desígnase en las fechas mencionadas al edil Maximiliano Rivero, como Presidente Interino del Cuerpo, y encargado de Despacho, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 84 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones.


SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones 1° de junio de 2017

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Juan Ripoll

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados al Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos se incluya en carácter de Grave y Urgente en la presente Sesión el siguiente asunto:

EXPEDIENTE N° 2017-200-81-00548

RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE MAYO DEL CORRIENTE A EFECTOS DE QUE SEAN DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Nº 16
Maximiliano Ripoll

Dir. E. Biniani Nº 8
[Firma]

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES						
RELACIONES PUBLICAS						
INVITACIONES OFICIALES						
MAYO 2017						
M.O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	CONVOCANTE
1	02/05/2017	10:00	LANZAMIENTO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
2	03/05/2017	14:30	ENTREGA DE CERTIFICADOS	CANELONES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
3	03/05/2017	18:30	HOMENAJE	CANELONES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
4	05/05/2017	10:00	ANIVERSARIO GOB.PATRIO	CANELONES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
5	08/05/2017	19:00	ENCUENTRO "TRIBUS DE JUEGO"	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
6	09/05/2017	18:00	INAUGURACION	EST.ATLANTIDA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
7	11/05/2017	10:00	DIA RESUCITACION CARDIACA	CANELONES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
8	11/05/2017	18:00	PRESENTACION	CANELONES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
9	12/05/2017	16:00	LANZAMIENTO	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
10	12/05/2017	18:00	INAUGURACION	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
11	12-13.05	10:00	JORNADAS LEY ORGANICA	FLORIDA	MESA-EDILES	JUNTA OPTAL.FLORIDA
12	13/05/2017	10:00	PRESENTACION PROYECTOS	PANDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
13	13/05/2017	09:00	NUEVA REG.AMBIENTAL	CANELONES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
14	18/05/2017	14:00	CHARLA	TOLEDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
15	18/05/2017	15:00	ACTO PROTOCOLAR	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
16	19/05/2017	18:30	PRESENTACION LIBROS	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
17	19/05/2017	19:30	PRESENTACION CASA ABIERTA	E.OLMOS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
18	20/05/2017	17:00	ENCUENTRO REINAS VENDIMIA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
19	20/05/2017	10:00	TALLER QUINTA DE CAPURRO	S.LUCIA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
20	20/05/2017	18:00	INAUGURACION PLAZA	PANDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
21	20/05/2017	11:00	FERIA ARTESANAL	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
22	20/05/2017	11:00	INAUGURACION DE OBRAS	PANDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
23	21-05.17	09:00	CAMPEONATO DE KARATE	LA PAZ	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
24	21/05/2017	10:00	MOUNTANBIQUE	S.RAMON	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
25	21/05/2017	17:00	ANIVERSARIO LAS PIEDRAS	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
26	21/05/2017	10:00	ANIVERSARIO EMPALME OLMO	E.OLMOS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
27	22/05/2017	10:00	TALLER	TOLEDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
28	23/05/2017	17:30	TALLER DE CIRCO	PANDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
29	23/05/2017	10:00	FERIA DE SALUD	SAUCE	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
30	24/05/2017	17:00	CABILDO ABIERTO	SANTA ROSA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
31	24/05/2017	18:00	CIERRE PLAN LOCAL SALUD	SALINAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
32	24/05/2017	09:30	TITERES	TOLEDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
33	25/05/2017	15:00	INAUGURACION DE OBRAS	SAN JACINTO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
34	25/05/2017	19:00	CABILDO ABIERTO	A.CORRIENTES	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
35	26-27-28/05	10:00	ENCUENTRO DEL JUEGO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
36	26/05/2017	15:00	JORNADA DE LECTURA	TOLEDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
37	26/05/2017	17:00	CINE NACIONAL	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
38	26/05/2017	18:00	DIA DEL LIBRO	S.ROSA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
39	27/05/2017	20:00	CINE	B.BLANCOS	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
40	27/05/2017	17:00	CABILDO ABIERTO	SANTA ROSA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
41	28/05/2017	11:30	ACTIVIDAD SILLA SEGURIDAD	C.COSTA	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
42	29/05/2017	16:30	PRESENTACION DE LIBRO	TOLEDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
43	30/05/2017	19:00	PRESENTACION ACTIVIDADES	SAUCE	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES
44	31/05/2017	19:30	CEIBAL EN LINEA	TOLEDO	MESA-EDILES	GOBIERNO DE CANELONES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES						
RELACIONES PUBLICAS						
INVITACIONES NO OFICIALES						
MAYO						
2017						
N.O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS	
1	02/05/2017	12:30	INAUGURACION	C.COSTA	MESA-EDILES	FACULTAD DE ARQUITECTURA
2	04/05/2017	17:00	INAUGURACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	FUNDACION ZELMAR MICHELINI
3	05/05/2017	11:00	PRESENTACION TODECA	CANELONES	MESA-EDILES	JUNTA DEPARTAMENTAL CANELONES
4	05/05/2017	14:00	INAUGURACION CAIF	NEPTUNIA	MESA-EDILES	INAU
5	09/05/2017	20:00	COPA NAL DE FUTBOL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ONU MUJERES
6	10/05/2017	18:30	TENDENCIA EN DISEÑO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INSTITUTO MARAGONTI
7	11/05/2017	17:00	SESION SOLEMNE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ASAMBLEA GENERAL
8	12/05/2017	14:00	INAUGURACION CAIF	ARTIGAS	MESA-EDILES	INAU
9	12/05/2017	18:00	CICLO DE CHARLAS	C.COSTA	MESA-EDILES	CRISOL
10	16/05/2017	14:00	INAUGURACION CAIF	ROCHA	MESA-EDILES	INAU
11	17/05/2017	18:00	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFFIR
12	17/05/2017	18:30	AUDIOVISUAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COLECTIVO PITANGA
13	18/05/2017	11:00	ANIVERSARIO EJERCITO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	EJERCITO NACIONAL
14	18/05/2017	14:00	CLASICA BATALLA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	HIPICA RIO PLATENSE
15	19/05/2017	11:30	RELANZAMIENTO CAMPAÑA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INAU
16	23/05/2017	20:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BUDAS
17	24/05/2017	19:00	CHARLAS CANARIAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CANARIAS
18	24/05/2017	08:00	DESAYUNC	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ADM
19	25/05/2017	19:00	MESA REDONDA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	SERPAS
20	25/05/2017	09:30	LANZAMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INAU
21	25/05/2017	18:00	MESA REDONDA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFFIR
22	26-27-28/05	09:00	SIMPOSIO CULTURA	SALTO	MESA-EDILES	UNIDAD PRIMEROS AUXILIOS RESCATE
23	27/05/2017	20:00	CINE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ACUARELA
24	29/05/2017	17:00	MESA DE INTERCAMBIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INSTITUTO NACIONAL DERECHOS HUMANOS
25	30/05/2017	09:00	TALLER PLAGUICIDAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO DE SALUD

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1º de junio de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil JUAN RIPOLL.
S/Despacho.

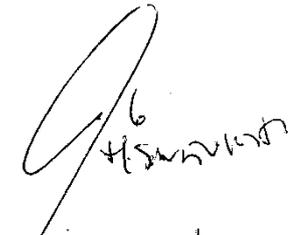
De nuestra mayor consideración:

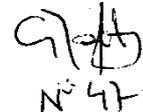
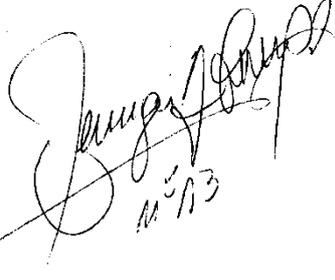
Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2016-204-81-00076 JDC

Intendencia de Canelones remite expediente 2009-81-1221-00566 modificando la Resolución 09/07269 del 8/12/2009 y la 10/02448 del 13/5/2010, donde dice Comisión Pro Fomento Montes de Solymar debe decir ASSE, y solicita que esta Junta Departamental proceda en el mismo sentido.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2016-204-81-00076 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de mayo de 2017

VISTO: los presentes bozados radicados en expediente 2009-81-1221-00566 remitidos por la Intendencia de Canelones modificando la Resolución 09/07269 del 8/12/2009 y la 10/02448 del 13/5/2010, donde dice Comisión Pro Fomento Montes de Solymar debe decir ASSE, y solicita que esta Junta Departamental proceda en el mismo sentido.

RESULTANDO: I) Que esta Asesora cursa Oficio Comisiones 112/16 de fecha 24/12/16 al Ejecutivo, solicitando se establezca que parte del Padrón 37844 se adjudica a ASSE y cual a la Comisión Pro Fomento Montes de Solymar;

II) que mediante Comunicación 2017/016552/2 de 9/5/17 con plano adjunto, la Intendencia da respuesta a lo solicitado.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende pertinente no conceder la anuencia solicitada por Resolución 16/03634 de fecha 20/6/16, y propone modificar la Resolución 3622 de fecha 5/4/10 de este Legislativo en lo que respecta al comodato mediante el cual se cede la totalidad de Padrón 37844 a la Comisión Pro Fomento Montes de Solymar y en su lugar conceder el uso de la fracción 1 indicada en el plano adjunto a actuación 6 del expediente 2016-204-81-00076 a la referida comisión, revocando la obligación del inicio de las obras dispuesto en el numeral 2 de la citada resolución;

II) que se cobra necesario conceder anuencia a la Intendencia para ceder en comodato a ASSE por 20 años la fracción 2 del citado padrón, condicionada al inicio de obras en un plazo no mayor a 2 años.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclatura y Vivienda", concede la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. No conceder la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones mediante Resolución 16/03634 de fecha 20/6/2016.
2. Modificar la Resolución 3622 de fecha 5/4/10 de este Legislativo en lo que respecta al comodato mediante el cual se cede la totalidad de Padrón 37844 a la Comisión Pro Fomento Montes de Solymar y en su lugar establecer que se concede el uso de la fracción 1 indicada en el plano adjunto a actuación 6 del expediente 2016-204-81-00076 a la referida comisión, revocando la obligación del inicio de las obras dispuesto en el numeral 2 de la citada resolución.
3. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para ceder en comodato a ASSE por 20 años la fracción 2 del Padrón 37844 de la localidad colada al Ciudad de la Costa, condicionada al inicio de las obras en un plazo no mayor a 2 años.

1 de 1

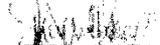
Expediente 2016-204-81-00076 - Actuación 6

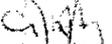
05/06/2017 07:21:46 pm

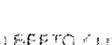
4. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

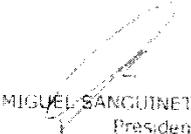

PEDRO ALMENAREZ
Vicepresidente


SERGIO FERREIRA


CECILIA MARTINEZ


ALBERTO COSTA


ANTONIA RODRIGUEZ
Gabinista I


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


GUSTAVO REYNOSO


HUGO ACOSTA


HENRY SIQUE

Anexos

- Of Com 112-16 esvado.pdf
- Of Com 112-16.pdf
- respuesta oficio Com 112-16.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22° término.

19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º término del orden del día.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 9º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte, con el desglose solicitado por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON EL EQUIPO DE BASQUETBOL DEL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-203-81-00041) (Rep. 0013)

3º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LAS DOS SELECCIONES DE FÚTBOL DE LAS LIGAS QUE TIENE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00040) (Rep. 0013)

4º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REALIZACIÓN DE HOMENAJE A LOS JUGADORES DE COSTA BEACH POR LOGRO OBTENIDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00036) (Rep. 0013)

5°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑORES MARCELO PISANO Y CARLOS RAMOS GUARDAVIDAS QUE DESEMPEÑAN SU IMPORTANTE LABOR EN LA PARADA 6 DEL BALNEARIO SANTA ANA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00010) (Rep. 0013)

6°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LA JOVEN GUADALUPE ROMERO POR LA GRABACIÓN DE SU PRIMER VIDEOCLIP. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00006) (Rep. 0013)

7°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE RECIBA EN ESTA ASESORA AL SEÑOR MARCOS DOS SANTOS REPRESENTANTE DE LA COMEDIA CANARIARTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01598) (Rep. 0013)

8°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE RESPUESTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RESPECTO A FALTA DE CAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01735) (Rep. 0013)

10°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "MUNICIPIOS, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00237) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

**20.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME
PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO:
OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE
TOLEDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Expediente 2016-200-81-00361) (Rep. 0013)”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: me voy a referir al título del asunto, que es “Ocupación de terrenos municipales en la ciudad de Toledo”.

No es de ahora, sino de hace mucho tiempo, que a nosotros nos tiene sumamente preocupados la ocupación de terrenos en nuestro departamento. Ninguno de los presentes en sala está ajeno a la noticia de las ocupaciones a gran escala que se están dando al norte de la ruta Interbalsearia, en Neptunia, Pinamar, Salinas... Nombro estos lugares a modo de ejemplo porque es donde más ha ocurrido.

No es el caso de este punto, pero aprovecho que se esté hablando de la ocupación de terrenos —que en este caso son municipales y de Toledo— porque esta Junta Departamental está inactiva en ese tema, y la Intendencia también lo está. Y yo invito a todos los ediles que hoy se encuentran en sala a reflexionar en el sentido de que hay que trabajar para que eso no suceda más. Porque si bien es sumamente entendible que una familia busque una solución habitacional, también existe el derecho de los vecinos que se hicieron de tierras en el mismo lugar donde otros ocupan, de ser respetados por la Intendencia, por esta Junta Departamental y por el gobierno nacional.

Invito a la reflexión en este punto. ¡La Intendencia de Canelones tiene créditos contra esas tierras, y creo que esta Junta Departamental tiene que darle la herramienta para que empiece a ejecutar esos créditos, para que no vuelva a suceder que gente de otros lugares, de otros departamentos —y muchas veces de muy mal vivir y de muy malas costumbres— vayan, ocupen y estén damnificando a los vecinos que, realmente, hicieron un esfuerzo y compraron las tierras!

Algunos mueven la cabeza y dicen: “Goggia está fuera de tema”. Claro que sí, claro que sí, pero el título del asunto dice “ocupación de predios”, y esta Intendencia está inactiva en eso. Yo invito a todos los ediles presentes a no archivar este asunto, a mantenerlo en el orden del día para que podamos discutir y reflexionar sobre este tema, que es un grave flagelo para todo Canelones. Quizás algunos de los presentes en sala no la hayan vivido, pero los que hemos vivido de cerca esta problemática estamos preocupados.

La inacción debe cesar. La Intendencia de Canelones debe empezar a trabajar en esto, y a mi modesto entender, la mejor manera de hacerlo es empezar a exigir esos créditos impositivos —que no son pocos, porque estamos hablando de cuarenta o cincuenta años de deuda de contribución inmobiliaria de los promotores de aquellos tiempos— y, en definitiva, quedarse con esas tierras, regularizarlas y dárselas, justamente, a los vecinos que las necesiten.

A eso es a lo que estoy invitando a cada uno de los ediles presentes en sala: a legislar, a trabajar, a discutir y a darle a la Intendencia una herramienta para que esto cese.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:39)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión

(Es la hora 19:42)

Continúa en discusión el asunto que figura en 9º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: planteamos este tema hace un tiempo, y la problemática se ha agudizado. El asentamiento del que hablo está ubicado en las barreras y Ruta 6. La primera casita que hicieron está a cinco metros de la vía férrea. Pertenece a AFE. Allí han instalado un cambalache. Sobre la ruta, arriba de la vía. Los domingos se ve claramente la exposición de tanques, chapas, maderas... Inclusive pusieron un ómnibus allí. Quiere decir que esa construcción no está siendo utilizada para vivienda.

En la segunda casita vive una familia. Está a siete metros de la vía. También pertenece a AFE. La tercera casita está a diez metros de la vía. Allí han instalado un puesto de verduras y un almacencito. La cuarta casita pertenece a la Intendencia. Según la ley, si está ubicada a menos de diez metros de la vía, pertenece a AFE, y a más de diez metros, donde pasa la luz, pertenece a la Intendencia. Lo más cómico de todo esto es que han construido arriba de la vereda. Reitero: arriba de la vereda.

En la octava casita instalaron un taller mecánico de motos, realizan compraventas de motos y de todo lo que tiene que ver con motos. Están enganchados de la luz, por supuesto; están enganchados del agua, por supuesto.

Una de las casitas está hecha con ticholos. Adentro hay una camionetita 4x4 y un Passat en la puerta.

Sinceramente, señor presidente, estamos muy preocupados. La mitad de esa gente no es de Toledo. Ni siquiera vota en Toledo. Ha venido de otros lugares.

Más al fondo —en total son unas quince casas— hay un cartelito que dice “se vende”. Más adelante hay otro cartel que dice “no se vende”.

Estamos preocupados, señor presidente.

Me consta que AFE hizo la denuncia penal y me consta que el alcalde hizo la denuncia en la seccional. La seccional concurrió, pero lo único que hizo fue recabar datos.

Vamos a separar los tantos. Si es para vivienda, quizá se podría llegar a reacomodar la cosa. Ahora, allí se ha instalado un cambalache a cinco metros de la vía, un puesto de verduras, un taller de motos...

Señor presidente, de la misma manera que hacemos recorridas con las comisiones cuando estas lo solicitan o cuando nos invitan, me gustaría que la comisión respectiva fuera a visitar ese lugar para que vea lo que está pasando realmente.

Los desagües —no de aguas pluviales precisamente— ya están en la calle. Se inunda todo. Sale todo para arriba. Después le pedimos al alcalde que tape los pozos.

Señor presidente, la situación nos preocupa. Nos gustaría que la Intendencia tomara cartas en el asunto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: vamos a separar el tema en dos. Una cosa fue la intervención del señor edil Goggia y otra, la del señor edil Silva.

Se quedó corto Silva. Le faltó decir algunas cosas que figuran en la versión taquigráfica... Lamento no tener memoria. Este tema entró a la Comisión Permanente N° 5, a la cual fue invitado. No tengo la versión taquigráfica, pero la podemos pedir. Debe estar anexada al expediente. Sería bueno ver cómo se realizó el tratamiento del asunto. Creo que el señor edil Silva hizo una intervención en sala referente a este tema y pidió que la versión taquigráfica de sus palabras fuera remitida a la Comisión Permanente N° 5 y a la Comisión Permanente N° 10, la que, por lo que veo, fue la que resolvió pedir el pase a archivo.

Nosotros vamos a acompañar el archivo del asunto. Pero me parece que el señor edil Silva tiene la oportunidad de decir acá lo mismo que dijo en comisión. Si hacemos memoria, recordaremos cuál fue el pedido de la comisión. Además de lo que acaba de decir en sala, dijo otras cosas, como por ejemplo que sabía que las casas se vendían, y aportaba datos. La Comisión Permanente N° 5 lo invitó a hacer la denuncia penal, porque es lo que corresponde, pero ahora no lo dijo.

Hubo respuestas con respecto a AFE y al Municipio, y él lo menciona. Obviamente, la Comisión Permanente N° 5 habló con el compañero alcalde de Toledo. Sabíamos de la situación y estábamos enterados de cuáles habían sido los pasos, o sea que no hubo omisión por parte del Municipio de Toledo o del Concejo Municipal, lo que fue refrendado recién por el edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Por lo tanto, respecto a la preocupación del señor edil, que compartimos, él —que es quien tiene los elementos de juicio y las pruebas de lo que denunció en la comisión— tiene herramientas para resolver por lo menos parte del problema, que nosotros entendemos que existe, que hay ocupación en el departamento, y nos hemos expresado al respecto en varias oportunidades.

Quería agregar esto porque al señor edil le faltó parte de la argumentación. Lo dijo en la Comisión Permanente N° 5 y figura en la versión taquigráfica.

En cuanto a la argumentación del señor edil Goggia, que no se encuentra en este momento en sala, edil que sabemos que trabaja —también recorreremos y conocemos el departamento— está fuera de tema. Me parece que el edil Goggia no leyó cuál era el centro

del punto y qué fue lo que se discutió en la Comisión Permanente N° 5. No lo leyó; si no, seguramente estaría de acuerdo con la posición de invitar al edil que tenía datos de presuntos ilícitos a que realizara la denuncia donde corresponde.

Por tanto, nosotros vamos a acompañar el archivo de este asunto. Tenemos las respuestas del Municipio y de AFE, y se dijeron en su momento.

En cuanto al tema concreto de las ocupaciones, si se está preocupado, esta Junta Departamental puede discutirlo, hay herramientas para proponerlo, pero no como lo hizo el edil Goggia.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: a mí no me corresponde hacer la denuncia penal. A quien le corresponde es al Municipio o a la Intendencia.

Por otro lado, debo decir que cuando concurrí a la Comisión parecía que estaba en un juzgado penal. La forma en que me preguntaba el edil que me antecedió en el uso de la palabra parecía un interrogatorio penal.

Considero que no me corresponde a mí hacer la denuncia penal. Yo planteé el tema y también pedí que se enviara la versión taquigráfica a la Intendencia. Creo que simplemente yendo al lugar se puede comprobar lo que digo. Hay un cartel que dice “se vende” y otro cartel más adelante que dice “no se vende”. Están las pruebas ahí. El que vaya al lugar lo puede comprobar. En la primera casita hay un cambalache. Reitero, a mí no me corresponde hacer la denuncia penal.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: sobre el planteo que se hizo llegar a la comisión, por el cual se hacía una denuncia con respecto a la ocupación de un predio municipal, acompañó absolutamente lo que en aquel momento se expresó y que tiene, por supuesto, un respaldo jurídico: todos nosotros revestimos la calidad de funcionario público, por lo tanto, si estamos en conocimiento de un delito, nuestra obligación es realizar la denuncia correspondiente.

Pero también existe otra metodología, que se ha utilizado también en la Junta Departamental: la solicitud de conformación de una comisión investigadora. Si realmente se tiene el convencimiento de que existe un ilícito, se puede plantear también la posibilidad de recabar más datos para poder redondear una denuncia y presentarla en sede judicial haciendo una investigación desde la Junta Departamental, cosa que no se solicitó.

Por lo tanto, al no haberse hecho ni la denuncia —que sí corresponde hacerla por parte de un funcionario público— ni la solicitud de crear una comisión investigadora, lo que corresponde es archivar este punto.

Me pide una interrupción el señor edil Miguel Sanguinetti, a quien con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Moción prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 22:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- El ambiente en la Comisión Permanente N° 5, como en el resto de las comisiones, es de diálogo, de preguntas y respuestas. La Comisión Permanente N° 5 invita a los compañeros ediles que envían planteamientos a su seno para que se expresen. Puede no gustarle el tono que uso, y lo respeto, pero lo de interrogatorio... Por suerte no soy juez, no pregunto, no soy milico. Si no le gusta, lo lamento, es el modo que tengo, pero no le he faltado el respeto. No quiero hacerle perder tiempo a este cuerpo para pedir un cuarto intermedio y solicitar la versión taquigráfica a efectos de que el resto del cuerpo se saque las dudas de que no se trató al señor edil Silva como si estuviera en un cuartel militar. Quizás, como viene de Toledo, está acostumbrado a eso. No preguntamos así. Preguntamos como se debe, porque él hizo acusaciones específicas. Lo dijo en la Comisión. Y lo que hicimos nosotros fue separar los tantos. Si se tienen esos datos que dijo, que vaya a la justicia. Si el tono o manera de hablar le molestó, pido disculpas. No es mi intención, menos la de presionar, mido un metro cincuenta. Ahora, si está acostumbrado a ese método, de la Comisión Permanente N° 5 no es. Eso está claro.

Quería aclarar eso porque no tengo ganas de que quede eso como cierto. Si el señor edil pide un cuarto intermedio de quince minutos, leemos la versión taquigráfica, y el resto del cuerpo se saca las dudas de qué fue lo que se habló.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor edil Reynoso?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Yo vengo de Toledo, donde no solamente hay dos cuarteles, sino que viven más de cuarenta mil habitantes. No patoteamos, respetamos. Somos humildes, pero muy respetuosos. Gracias a Dios concurrimos a los institutos de educación en Toledo.

Nosotros no vamos a aceptar las palabras del señor edil Sanguinetti cuando dice que estamos acostumbrados porque venimos de una zona con dos cuarteles. Mucha gente que trabaja en esos cuarteles son hoy ciudadanos de muy buena calaña. Y muchos de los hijos de esos ciudadanos se han recibido de abogados, escribanos y otras profesiones. Somos de Toledo con mucho orgullo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: decía, con referencia a lo que planteó el señor edil en aquel momento, que no íbamos a profundizar porque en realidad el respaldo jurídico se tenía y la forma para hacer la correspondiente denuncia también —si se hubiera querido impulsar—, y por lo tanto no tengo más nada que agregar.

Me quiero referir a otro asunto que también se planteó acá.

En primer lugar, quiero decir que el partido podrá ser nuevo —no ha pasado ni siquiera por el tamiz de una elección nacional ni de una elección municipal—, pero la estrategia y las costumbres son bastante viejas. Desde el inicio de los tiempos, la gente se acostumbró a tirar la piedra y esconder la mano. Está lindo para tirar el gato arriba de la mesa y después irse al asado, mientras nosotros nos quedamos discutiendo si se inició o no se inició un plan de realojo de viviendas. Pero el que tiró la piedra ya no está. Como decía un amigo mío cuando jugábamos al fútbol y el partido estaba robado: esto no tiene gracia. Así no tiene gracia porque la persona no se va a poder defender.

De todas formas, como se tiró la piedra, le vamos a poner el pecho a las balas.

Se le reclama al gobierno, a la Intendencia, acciones concretas, como si en este departamento no se hubiera realojado absolutamente a nadie.

Hagamos un poco de memoria.

Yo estaba en sala cuando se votó el realojo de las familias del barrio Olímpico, y las viviendas que se hicieron en la calle Fuster. También recuerdo a actores políticos de aquel entonces, compañeros ediles de distintos partidos políticos, hablando debajo de los árboles en la vieja sede de la Junta Departamental. Todos eran amigos de los que vivían en el asentamiento. ¿Por qué? Porque se sabía que los iban a realojar.

El tema planteado en aquel momento era que había vecinos en la calle Fuster y que esos vecinos no veían con buenos ojos que se realojara a esa gente para vivir en el barrio. Pero el plan existió, el realojo se hizo. O sea que no se puede venir a decir acá que no se hizo nada. Lo menciono, simplemente, porque tengo ganas de acordarme de eso y de nada más que de eso.

Por otro lado, a nivel nacional también existe un plan de realojo para personas que viven en condiciones precarias, en zonas inundables, en zonas contaminadas —todos recordamos los casos de plombemia—, y todo ello es impulsado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En los últimos meses, en Montevideo se hicieron varios realojos: Piedras Blancas, Leandro Gómez y Curupú; el viejo asentamiento en la calle Isla de Gaspar... Se realojó.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias a usted, señor presidente, y al señor edil Juan Carlos Acuña. Evidentemente, los jóvenes vienen rápido; se dio cuenta a tiempo.

Decía que se hicieron realojos impulsados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, realojos que se vienen haciendo desde hace bastantes años.

Recuerdo que, cuando ingresé a esta Junta Departamental, había una comisión investigadora porque había quienes ocupaban predios en la zona de Parque del Plata y se había organizado toda una industria inmobiliaria vendiendo esos predios. Había funcionarios

municipales involucrados, había abogados involucrados. Hoy en día, todavía hay personas que usufructúan aquellos predios que fueron adquiridos en forma ilícita. Y esa comisión investigadora, que se formó en el año 2000, surgió a raíz de una denuncia que hicieron vecinos en una reunión de la Junta Departamental, que si no recuerdo mal se hizo en el club Los Titanes-La Tuna. Porque antes, la Junta hacía eso, salía a distintas localidades del departamento para reunirse con los vecinos. La Junta sesionaba en distintas localidades del departamento.

Este tema no es nuevo. Nuevo es el encare que le ha dado este gobierno.

Para terminar y no aburrirlos, con respecto a la cartera de tierras del departamento, quiero hacerles recordar que en aquel momento hubo una iniciativa en ese sentido impulsada por el edil escribano Mario López Assandri —hoy, alcalde de Ciudad de la Costa—. En esta Junta Departamental votamos una ordenanza sobre la cartera de tierras del departamento y que se votó por unanimidad, si no recuerdo mal. Todos los partidos políticos que hoy integran este cuerpo —y que lo integraban también en aquel entonces— acompañaron la iniciativa porque todos entendimos que el tema de la cartera de tierras era fundamental. Porque para la Intendencia de Canelones la tierra es un bien escaso, es un bien invaluable.

¿Por qué necesitamos la tierra? Porque se necesitan escuelas, se necesitan liceos; porque se necesitan policlínicas, porque se necesitan viviendas. Hay muchas cooperativas que están esperando poder acceder a esas tierras. Apelo a la memoria más inmediata: hace muy poco —muy poco— votamos la venta de dos predios municipales ubicados en la avenida Argentina y la ruta Interbalnearia, en la zona de Parque del Plata, justamente, para cooperativas de vivienda.

No digo que seamos los únicos que hemos impulsado el cooperativismo, porque antes de que llegara el Frente Amplio al gobierno ya existían las asociaciones que trabajaban para que los uruguayos y las uruguayas tuvieran acceso a una vivienda digna. El movimiento cooperativo fue ejemplar no solo a nivel americano, sino a nivel mundial. Fuimos ejemplo, y seguimos siendo ejemplo. Pero para poder acceder a esas viviendas, para poder facilitarles el acceso a la vivienda a las personas que viven en condiciones precarias y vergonzosas, para eso precisamos esas tierras.

Es correcto sugerir cambiar tierra por deuda de contribución inmobiliaria, como se sugirió hace un ratito, antes de que el edil que hizo la alocución se retirara. A mí me daban ganas de decirle: “Chocolate por la noticia, hermano”. Durante tanto tiempo hemos votado el canje de deuda por no pago de contribución inmobiliaria por tierra, a lo que accedió la

Intendencia de Canelones, pasando esas tierras a engrosar la cartera de tierras del departamento. ¿Dónde estaba el señor edil cuando se estaban votando esas cosas? ¿Por qué dice el señor edil que nosotros no hicimos nada, que nuestro gobierno no hizo nada, que la Intendencia de Canelones no hizo nada? ¿Con qué cara dice que no se hizo nada?

Lo que habíamos conversado era que a este tema le íbamos a dar un entierro calladito. Lo íbamos a archivar. ¿Por qué? Porque nos parecía que la intención pudo haber sido otra, pero, si no cuajó, quizá se le pueda encontrar otro camino. Este tema quedará archivado; lo que no quedará archivado es el tema relativo a los asentamientos, porque todos los días hay personas que tienen que ir a alojarse al lugar al que pueden acceder, porque la gente vive donde puede.

En ese sentido, nosotros, de manera responsable, estamos tratando de impulsar políticas de vivienda para resolver ese problema. Como expresaba el título de un libro que se editó hace pocos años: ¡qué tupé! El problema relativo a la vivienda ya existía en otras épocas, cuando eran otros los que gobernaban, ¿y dónde estuvieron las soluciones habitacionales? Realmente, hay que tener una cara de piedra bastante dura como para venir a reclamarle al gobierno departamental de Canelones una política de vivienda y de tierras que, en realidad, viene impulsando desde hace ya, y por suerte, doce años, gracias a que la ciudadanía entendió que esta fuerza política vino a transformar la sociedad, no a asegurarle el lugar y el cargo a nadie. Cuando las personas no están conformes con lo que tienen o con el lugar en el que están, eligen otras tiendas para pelear por otros colores, otras banderas. Lo otro se llama *acomodo*, pero este gobierno vino a gobernar en serio, y por suerte la ciudadanía del departamento de Canelones lo viene reconociendo.

Por otra parte, el señor edil Miguel Sanguinetti, presidente de la Comisión Permanente N° 5, dijo que en este caso se podría haber hecho una denuncia penal. Y yo quiero respaldar lo que expresara el señor edil. Para hacer una denuncia penal lo primero que se requiere es voluntad, y esa voluntad hay que acompañarla con pruebas. Me parece, entonces, que si se hubiera deseado otro fin en este caso, se habría podido proceder de otra manera.

Por otro lado, en cuanto a lo de que se tira la piedra y se esconde la mano, en algún momento, en alguna intervención en la Media Hora Previa, quizá se pueda responder. ¡Ojalá! Se tendrán que leer las actas.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: el meollo de la cosa no es el tema de la vivienda; el meollo de la cosa es que en esos terrenos se han instalado tres comercios. Además, a una cuadra y media de ese lugar hay un cartel en un terreno municipal que dice “se vende”.

En cuanto a lo que expresó el edil Reynoso, voy a agregar que en Toledo también se llevaron a cabo realojos de personas que vivían en predios inundables. Eso lo dije acá y felicité a la Intendencia, a pesar de que el Tribunal de Cuentas había observado lo dispuesto por esta para poder construir las viviendas. Hace muy poco que se inauguraron esas viviendas, y es algo a resaltar.

Ahora bien, viviendas sobre una vereda, me parece que no corresponde. Allí hay un cambalache. Están sobre la ruta, sobre la vereda, incluso se ha instalado un ómnibus. Cualquier edil que pase por allí podrá comprobar que lo que estoy diciendo es verdad. ¿Qué pruebas hay que llevar para realizar una denuncia? ¿Hay que sacarle una foto al cartel que dice “se vende”? Yo no soy quién para ir a hacer una denuncia. Ahora, si algún otro edil me acompaña —ya que me incitan a que haga una denuncia—, vamos y la hacemos; no tengo ningún problema. Si algún edil me acompaña, hacemos la denuncia en el juzgado, directamente. Lo espero a la una de la tarde en el Juzgado de Toledo con el escrito pronto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a contestar a la alusión realizada por el señor edil Reynoso.

Voy a comenzar refiriéndome a las primeras palabras que generaron un expediente y el tratamiento del tema en la Comisión Permanente N° 5.

Se decía lo siguiente:

Me voy a referir a algo muy importante que está sucediendo en la ciudad de Toledo. Allí, desde hace un tiempo, están siendo ocupados terrenos municipales. En la vía y Ruta 6 se han asentado cinco familias, cuatro de las cuales vienen de otro asentamiento ubicado en el barrio Benzo. Hemos hecho un seguimiento de la situación y averiguamos que estas personas ocupan las tierras, después las venden, se van de allí y ocupan en otro lugar (...). Habiendo dicho que hay terrenos municipales que están siendo ocupados y a la vez que el señor alcalde ha presentado la denuncia policial y penal, nos preocupamos por lo que establece ese artículo que les expliqué [se hacía referencia a la Ley 19272]. Si tenemos que ir a hacer la denuncia en un juzgado, la vamos a hacer, no tenemos ningún problema (...).

Esto está en actas, por lo tanto, creo que el señor edil no precisa compañía; tenía claro que iba a hacer la denuncia.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: quiero hacer referencia a lo que a mi criterio es lo principal, que es la Ley 18116, “Delito de usurpación”, publicada el 7 de mayo de 2007. Se sustituye el artículo 354 del Código Penal por la siguiente disposición: “Será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría: 1.- El que con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento ocupare en forma arbitraria, parcial o totalmente, un inmueble ajeno. 2.- El que con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento remueve o altera los mojones que determinan los límites de un inmueble. 3.- El que con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento desvíe el curso de las aguas públicas y privadas. Constituye una circunstancia agravante el hecho de que la usurpación se cometa en inmuebles ubicados en zonas balnearias delimitadas por los respectivos gobiernos departamentales (...)”. Pero lo que más me interesa señalar es el último párrafo de este artículo que expresa: “Este delito será perseguible de oficio o a instancia de parte, en cuyo caso la denuncia podrá ser presentada por cualquier persona y en cualquier momento”.

Creo que acá queda clarísimo que el gobierno departamental no está obligado a actuar, sino que cualquier persona puede concurrir y denunciar la situación en cualquier momento.

Si bien veo esto como jurista, los elementos están.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **17 en 27. AFIRMATIVA.**

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
11°, 12°, 13°, 14°, 18°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 11°, 12°, 13°, 14°, 18°, 19°, 20° y 21° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

11°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00519) (Rep. 0013).

12°.- SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA ENTRE LOS DÍAS 24 Y 28 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00518) (Rep. 0013)

13°.- SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00511) (Rep. 0013).

14°.- SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00533) (Rep. 0013).

18°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX.

19°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO.

20°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL.

21°.- DECLARAR INVITACIONES EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.- (Exp. 2017-200-81-00548).

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

22.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES COMUNICANDO QUE POR RESOLUCIÓN 940/016 DE FECHA 19/12/2016 DE ESTE LEGISLATIVO, SE DECLARÓ DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES COMUNICANDO QUE POR RESOLUCIÓN 940/016 DE FECHA 19/12/2016 DE ESTE LEGISLATIVO, SE DECLARÓ DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00134) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA VIVIENDAS, EN LOS PADRONES 44890 Y 44892 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA VIVIENDAS, EN LOS PADRONES 44890 Y 44892 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00045) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA UN LOCAL DESTINADO A AUTOMOTORA, EN LOS PADRONES 17261 Y 15904 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA UN LOCAL DESTINADO A AUTOMOTORA, EN LOS PADRONES 17261 Y 15904 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00044) (Rep. 001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EXPEDIENTE 2009-81-1221-00566 MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN 9/07269 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2009 Y LA 10/02448 DEL 13 DE MAYO DE 2010

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día, ingresado como asunto grave y urgente en 5° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EXPEDIENTE 2009-81-1221-00566 MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN 9/07269 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2009 Y LA 10/02448 DEL 13 DE MAYO DE 2010. Informe de la Comisión Permanente N°5. (Exp. N°2016-204-81-00076-JDC)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a informar sobre lo discutido en la Comisión Permanente N° 5 respecto a este asunto, que tiene bastante tiempo ya en la Junta Departamental así como en la mencionada comisión.

Esto tiene relación con un predio ubicado en Montes de Solymar, a la altura del kilómetro 25 de la avenida Giannattasio, al norte. Se pedía que, donde dice “Comisión de Montes de Solymar”, se cambiara por “ASSE”; es decir, la totalidad del padrón se le daría a ASSE.

Al leer el expediente, vimos que el espíritu de lo solicitado por la Intendencia era correcto, pero que había un par de aspectos que no estaban considerados. Y, si bien la Intendencia estaba de acuerdo con estos, no se correspondía con la anuencia que se nos solicitaba.

En el predio en cuestión, predio municipal, funciona desde hace varios años la Comisión de Fomento Montes de Solymar. En el momento de celebrarse el comodato, como contrapartida, la mencionada comisión se comprometió a construir un consultorio barrial para que allí atendiera un médico de familia, cosa que hizo. Construyó un consultorio al costado de la sede de la comisión.

En este caso, la intención de ASSE —que está para ejecutarse en el presupuesto— es que en ese espacio físico se construya una policlínica barrial. Al estar vigente el comodato de la Comisión de Fomento Montes de Solymar, deberíamos fraccionar el terreno, darle una parte a ASSE para que haga, en el lugar en que había hecho la comisión de fomento el consultorio, la policlínica que corresponde. Nosotros le ponemos un plazo de veinte años, que

es lo que generalmente se solicita. Posteriormente, el predio se enajenará o no; lo tendrá que solicitar ASSE. Después, deslindamos la responsabilidad de la comisión de fomento, porque esta tenía el compromiso, como contrapartida, de la construcción de esa sala para la atención barrial. La comisión quedaría deslindada de esa responsabilidad; eso deja de ser parte de la función que debería cumplir esa comisión.

Lo que se hace, entonces, es dividir el predio, otorgarle una fracción a ASSE y otra fracción queda con el comodato vigente hasta el año 2020 —para la Comisión de Fomento Montes de Solymar— y una de las puntas de este predio —que tiene forma de triángulo— queda como espacio público.

Esta comisión demoró un poco en expedirse porque le solicitó a la Intendencia que enviara el plano del predio en cuestión para ver cómo quedaría si lo repartíamos como pensábamos. Ni bien recibimos el plano —y consta allí el número de oficio—, hicimos esta nueva redacción, manteniendo la intención de todas las partes.

Por estas razones es que nosotros proponemos no dar anuencia a la redacción original que proponía sustituir “Comisión de Fomento Montes de Solymar” por “ASSE” y especificamos que se mantenga la comisión de fomento con su comodato, que se ceda un espacio delimitado —una de las fracciones— para ASSE y que el resto quede como espacio público o como plaza pública; este predio está a la entrada del barrio Montes de Solymar.

Simplemente, quería explicar la discusión que se había dado en comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:30)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía